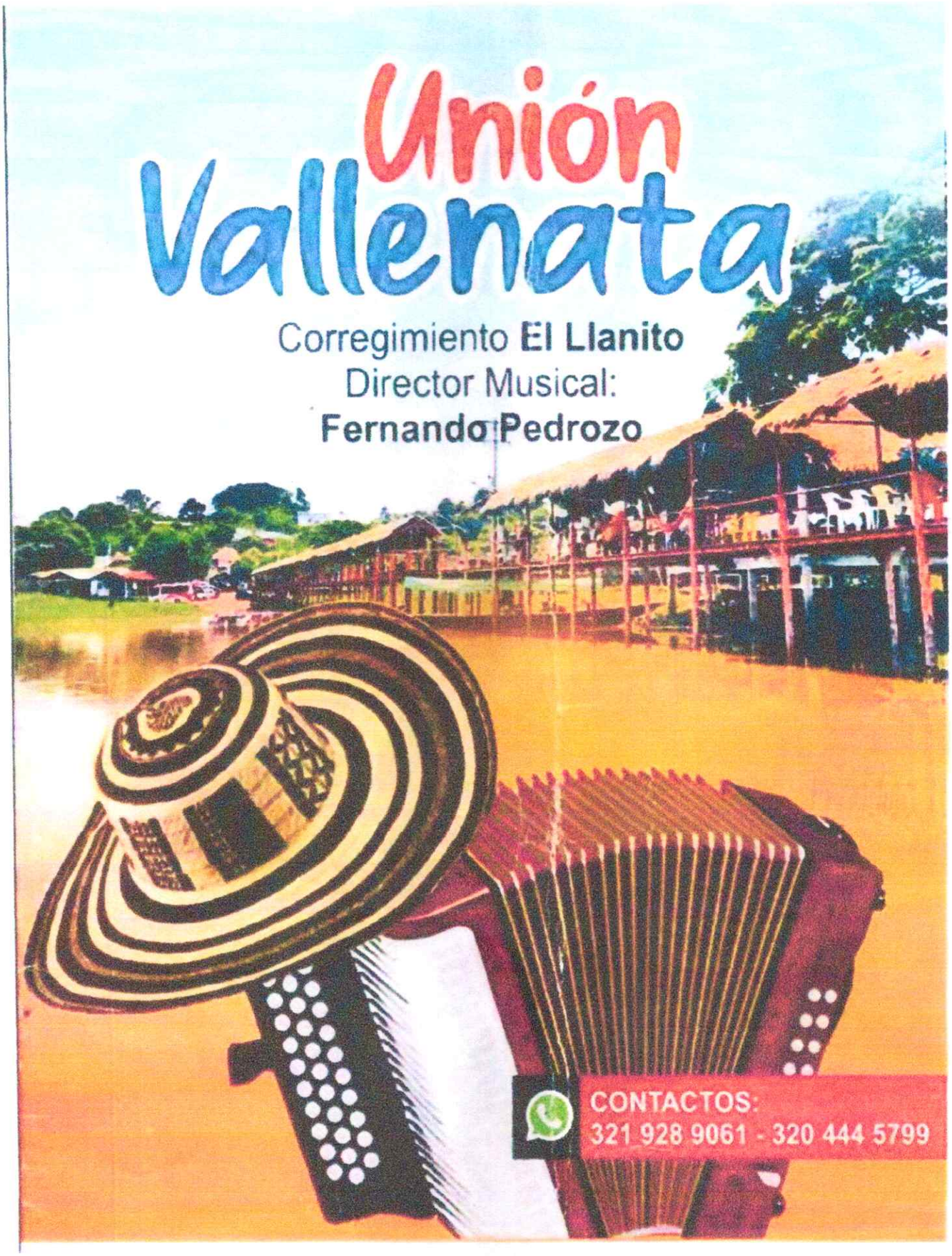
DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL UNIÓN VALLENATA


Unión
Vallenata
Corregimiento El Llanito
Director Musical:
Fernando Pedrozo
CONTACTOS:
321 928 9061 - 320 444 5799

Unión Vallenata

Corregimiento **El Llanito**



El turismo se constituye en una importante actividad económica para el desarrollo de la comunidad de El Llanito, por estar a tan solo 17 kilómetros de Barrancabermeja, por una vía totalmente pavimentada y contar con una infraestructura de servicios que permite la actividad turísticas.



Para aprovechar este recurso sea ha proyectado un gran complejo turístico en la cual participen las empresas actualmente existentes y otras que formen en nuestro corregimiento y en donde se incluyen agrupaciones musicales que cuenten con una gran trayectoria y que mantenga en su repertorio el folclor regional.



Es asi como presentamos a nuestra agrupacion UNION VALLE-NATA, conjunto con mas de 40 años de recorrido musical y dirigido por Fernando Pedrozo, juglar con una amplia experiencia y habitante de nuestro corregimiento.



Unión Vallenata

Corregimiento El Llanito

Grupo Musical del Corregimiento El Llanito. 40 años de trabajo musical en toda la región.



Director Musical: 3228631938
Fernando Pedrozo C.C 13.880.496
Guacharaquero
Músicos:
Luis Carlos Toro C.C 91.429.209
Cantante
Manuel Guillermo Acosta C.C 77.168.905
Cantante
Mauricio Velasques Jaime C.C 13.569.476
Cajero
Briney Oviedo Villega C.C 91.428.004
Tumbadora
Elvis Javier Dominquez C.C 91.420.649
Timbalero
Cristian Camilo García C.C 1.096.236.234
Bajista
Gilberto Benítez C.C 13.654.827
Corista

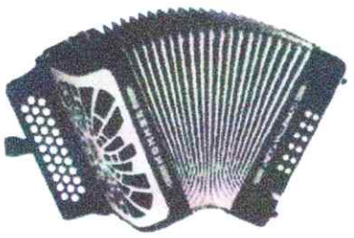


La agrupación de UNIÓN VALLENATA fue creada en el año 1984 y desde allí ha tenido una serie de presentaciones en los diferentes festivales del corregimiento el llanito y a nivel regional del Magdalena medio, en los últimos 5 años nos hemos presentado en:

- En el festival la peña del año 2019
- Festival corregimiento el llanito 2019
- En el barrio primero de mayo en la celebración del día de los músicos en el año 2023
- Celebración de aniversario barrio San Martín 2023

también durante nuestra trayectoria hemos lanzado dos sencillos:

- El lokillo
  https://www.youtube.com/watch?v=ingFo123s2I
- Linda morena
  https://www.youtube.com/watch?v=R7ABj8NEykc



CORREGIMIENTO EL LLANITO

"AGRUPACION UNION VALLENATA"

LISTADOS DE MUSICOS

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CELULAR
FERNANDO PEDROZO	13.880.496	DIRECTOR Y GUACHARAQUERO	3228631938
WALTER SHADID SALCEDO	8.827.633	ACORDEON	3202522167
MANUEL GUILLERMO ACOSTA	77.168.905	VOZ LIDER	3105523679
LUIS CARLOS TORO	91.429.209	CORISTA	3209236049
CRISTIAN CAMILO GARCIA	1.096.236234	BAJISTA	3156536171
DIDIER MENESES	1.096.184.707	TIMBAL	3163317091
ISAAC BUENAÑOS	1.096.212.618	CONGA	3104809247
EBER COLLANTE TORRES	91.444.187	CORISTA	3134642225
CARLOS OVIEDO	91420958	GUITARRISTA	3112318635
JHON JAIRO SUAREZ	13.570.402	CAJERO	3243844649

Fernando Pedrozo

FERNANDO PEDROZO

C.C. 13.880.496 DE B/BERMEJA

CEL:3228631938-3204445799

DIRECTOR DE AGRUPACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.880.496

PEDROZO YAIN

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1950

REMEDIOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-NOV-1973 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00147740-M-0013880496-20090123 0009554556A 1 24119448

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135190381

(415)7707212489984(8020) 000014113519038 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 8 8 0 4 9 6	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 8 0 4 9 6	

Lugar de expedicion / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEDROSO	YAIN	FERNANDO	

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CORR EL LLANITO VIA PRINCIPAL SEC DIAGONAL AL SALON COMUNAL

42. Correo electrónico: lokillopedrozo21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 6 3 1 9 3 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 3 0	2 0 2 3 1 1 1 6	8 2 9 9	2 0 2 3 1 1 1 6	9 0 0 7	1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDROSO YAIN FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 02:35:23PM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 015-24

En Barrancabermeja, el día 28 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **FERNANDO PEDROZO YAIN,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.880.496 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical UNIÓN VALLENATA LLANITO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "UNIÓN VALLENATA LLANITO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PASEO EL ESTUDIANTE, el 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 28 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PASEO EL ESTUDIANTE, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

FERNANDO PEDROZO YAIN
C.C No. 13.880.496 de Barrancabermeja
Representante del grupo
UNIÓN VALLENATA LLANITO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Unión Vallenata
Corregimiento El Llanito

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

FERNANDO PEDROZO YAIN, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.880.496 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por UNIÓN VALLENATA LLANITO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Fernando Pedrozo Y.
Nombre: FERNANDO PEDROZO YAIN
C.C. 13.880.496 de Barrancabermeja

Unión Vallenata
Corregimiento El Llanito

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, FERNANDO PEDROZO YAIN identificado con cedula de ciudadanía No. 13.880.496 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por UNIÓN VALLENATA LLANITO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024, en el PASEO EL ESTUDIANTE.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: FERNANDO PEDROZO YAIN

Cedula No. 13.880.496 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13880496
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FERNANDO PEDROSO YAIN
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CORREGIMIENTO EL LLANITO	TELÉFONO:	5111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	1951915356		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		423205872

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 294.400	$ 1.000	$ 295.400
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.000**	**$ 295.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 800	$ 0	$ 230.000	$ 800	$ 0	$ 230.800
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 230.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13880496	PEDROZO YAIN FERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.840.000				NO	30																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	EPS037 NUEVA EPS	30	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-25-COLMENA	30	$ 1.840.000	$ 13880496	$ 9.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 536.000

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOS HEREDEROS DEL VERSO


LOS HEREDEROS
del Verso
Único grupo de verseadores

Es grupo de verseadores de la escuela de Andres Barros y que representan a Barrancabermeja en los distintos festivales vallenatos a nivel nacional. Brindamos un gran show de piqueria vallenata en todas sus modalidades en dónde se ve el ingenio de cada verseador en tarima. Un grupo único y original listos para presentarnos en los diferentes eventos de la ciudad y la región de todo el Magdalena Medio y Santander.

LOS HEREDEROS
del Verso




LOS HEREDEROS
del Verso

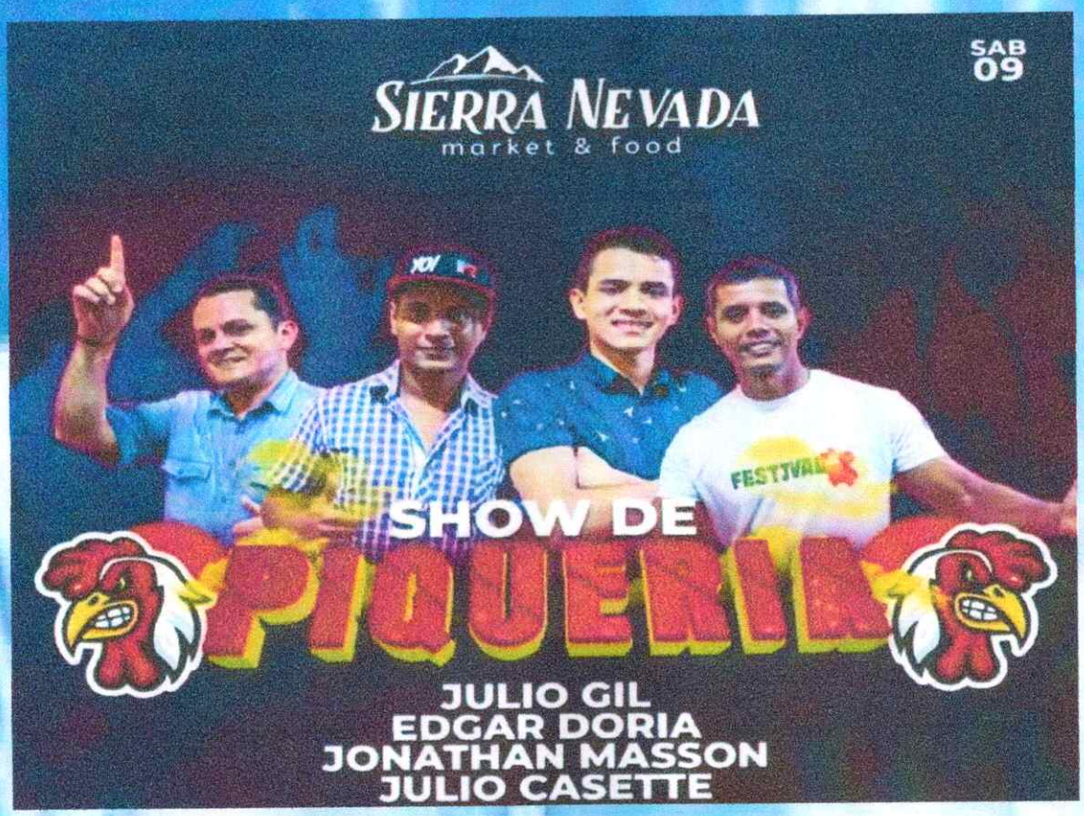
LOS HEREDEROS DEL VERSO

Somos una agrupación de Piquería Vallenata de la escuela del maestro Andrés Barros los cuales deciden organizarse como agrupación y representar a Barrancabermeja en los diversos festivales Vallenatos que se organizan a nivel Nacional, cabe resaltar que en la agrupación hay reyes vallenatos de La piquería ganadores de Festivales de Barrancabermeja, Valledupar y de Fonseca Guajira

Desde el 2021 nos contratan para hacer Show en eventos públicos y privados ya que este es el plato fuerte del vallenato el Repentismo Flor de Piel donde las personas disfrutan el ingenio de los versiadores.

Participaciones en Festivales Vallenatos:

- Festival Vallenato Rio Grande La Magdalena desde el 2016 hasta el año en curso.
- Festival de la Leyenda Vallenata dese el 2017 hasta el curso.
- Festival del Retorno en Fonseca Guajira en el año 2019.
- Festival de Cantagallo Sur de Bolívar en 2015-2016.
- Festival Nacional de la Trova 2018.
- Peña Cultural 2023.
- Eventos Privados 2021 hasta el año en curso.


SIERRA NEVADA
market & food
SAB
09
SHOW DE
PIQUERIA
JULIO GIL
EDGAR DORIA
JONATHAN MASSON
JULIO CASETTE


IV FESTIVAL NACIONAL DE LA PIQUERIA
PARQUE ECOLÓGICO DEL CINCUENTENARIO




les presento
mis amores
Rey Piqueria Aficionado
2017
Festival to
de PIQUERIA



Contactos
3103274936
jomacon99@gmail.com

Director:
Jonathan Masson Aconcha

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.214.072

MASSON ACONCHA

APELLIDOS

JONATHAN

NOMBRES

Jonathan Masson Aconcha

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1991

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 O+ M

ESTATURA G.S. R.H. SEXO

25-ENE-2010 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



P:2701900-00215710-M-1096214072-20100217 0021071...

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152471649

(415)7707212489984(8020) 000014115247164 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 1 4 0 7 2	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096214072	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MASSON	ACONCHA	JONATHAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 36 A 8 61 BRR EL PALMAR

42. Correo electrónico jomacon99@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 2 7 4 9 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 1 1 2 1 0	2 6 4 0	2 0 1 7 1 0 0 2	9 0 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MASSON ACONCHA JONATHAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 03:02:52PM



PIQUERIA VALLENATA

NOMBRE	DOCUMENTO	CATEGORIA
Jonathan Masón	1096214072	Verseador
Miguel Castro	78114391	Verseador
Edgar Doria	13852555	Verseador
Heiner Manjarrez	73431469	Verseador
Eduar Rodríguez Sarmiento	1007276573	Cajero
Carlos Contreras	1005184188	Guacharaquero
Arbey Forero Villalba	1096800986	Acordeonero
Emiro Surmay	91429250	Bajista

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 019-24

En Barrancabermeja, el día 29 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **JONATHAN MASSON ACONCHA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.214.072 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical LOS HEREDEROS DEL VERSO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes; presentación llevada a cabo por "LOS HEREDEROS DEL VERSO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PARQUE TAPIAS, el 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 29 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PARQUE TAPIAS, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE M/CTE ($4.600.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

Jonathan Masson A.

JONATHAN MASSON ACONCHA
C.C No. 1.096.214.072 de Barrancabermeja
Representante del grupo
LOS HEREDEROS DEL VERSO

EL CONTRATANTE

fabiola mejia G

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JONATHAN MASSON ACONCHA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.214.072 de Barrancabermeja

La suma de

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.600.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LOS HEREDEROS DEL VERSO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Jonathan Masson A.

Nombre: JONATHAN MASSON ACONCHA

C.C. 1.096.214.072 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JONATHAN MASSON ACONCHA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.214.072 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 6 integrantes por LOS HEREDEROS DEL VERSO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024, en el PARQUE TAPIAS.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Jonathan Masson A.

Nombre: JONATHAN MASSON ACONCHA

Cedula No. 1.096.214.072 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098214072
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN MASSON ACONCHA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 32	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA	1051915372	TIPO DE PLANILLA	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO 2024		
DÍAS DE MORA	9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN	4233182647		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 294.400	$ 1.700	$ 296.100
SUBTOTALES:										**$ 294.400**	**$ 1.700**	**$ 296.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 230.000	$ 1.300	$ 0	$ 231.300
SUBTOTALES:													**$ 230.000**	**$ 1.300**	**$ 0**	**$ 231.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.700	$ 9.700	$ 100	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.700**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																									PENSIÓN							SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1098214072	MASSON ACONCHA JONATHAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.840.000				NO		30																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.840.000	$ 294.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 294.400	NUEVA EPS CM	30	$ 1.840.000	$ 230.000	$ 0	$ 230.000	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.840.000	$ 109621407	$ 9.700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 537.200

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

ÍTEM 3.1.2

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes.

ESPECIFICACIONES: Presentación artística de agrupación musical local con un mínimo de 10 integrantes, dos horas de presentación, incluye: Gastos de traslado, alimentación, vestuario e instrumentos musicales necesarios para el servicio musical.

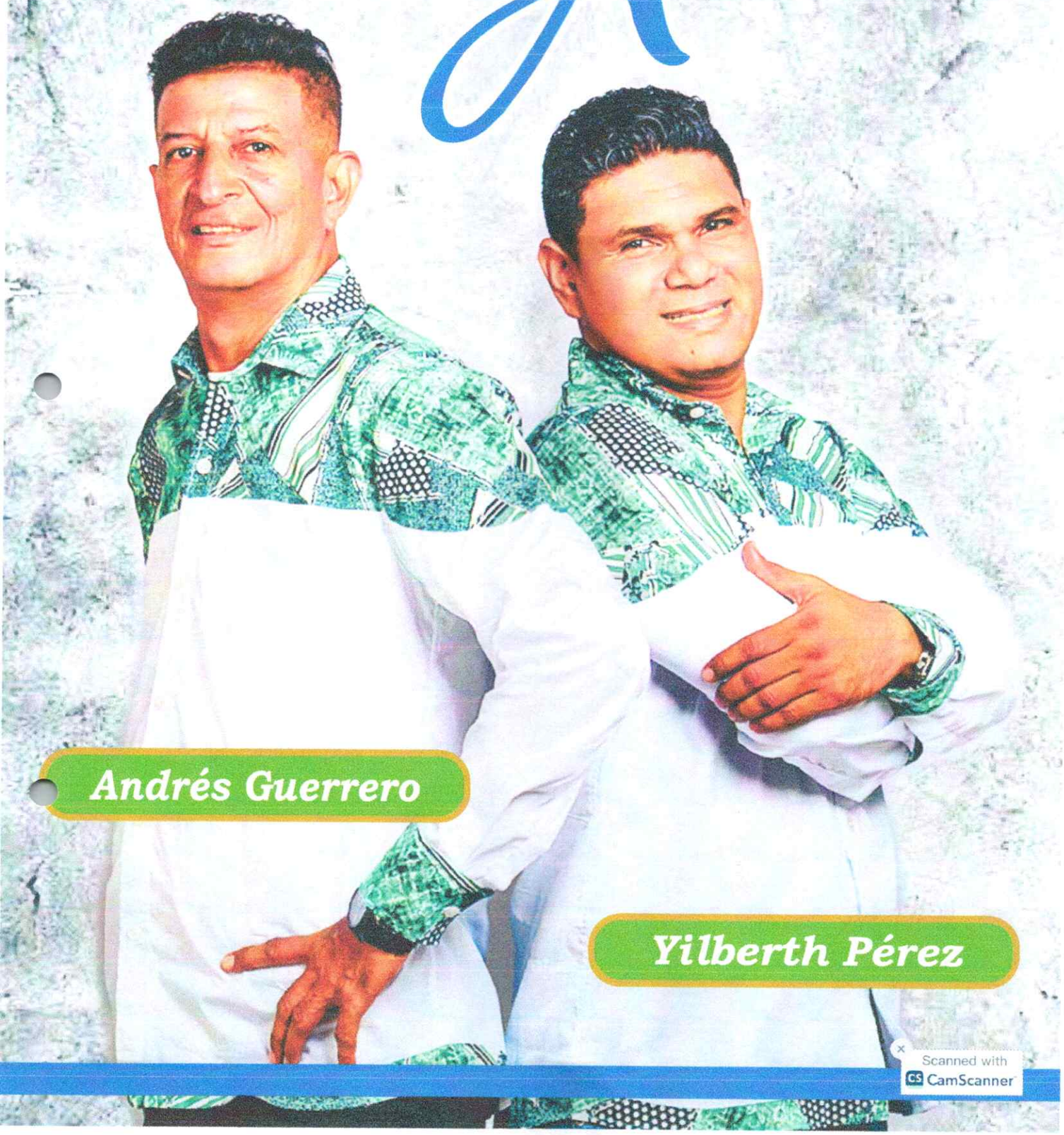
UNIDAD: Presentación/ Evento
TIEMPO: 1
CANTIDAD: 1

Se realizo una presentación artística de agrupación musical local con un mínimo de 10 integrantes a cargo del grupo AGRUPACION MUSICAL LOS 1A S.A.S en el PARQUE TAPIAS el día 29 de diciembre de 2024.

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1 A S.A.S

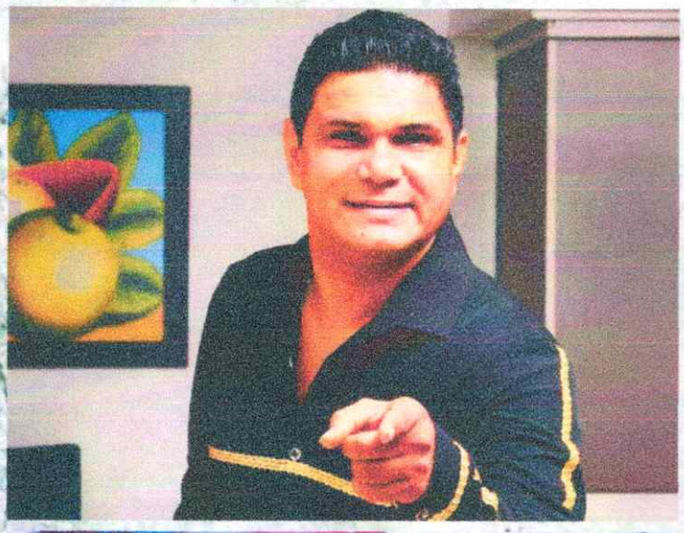
AGRUPACIÓN Los Tinoco VALLENATA



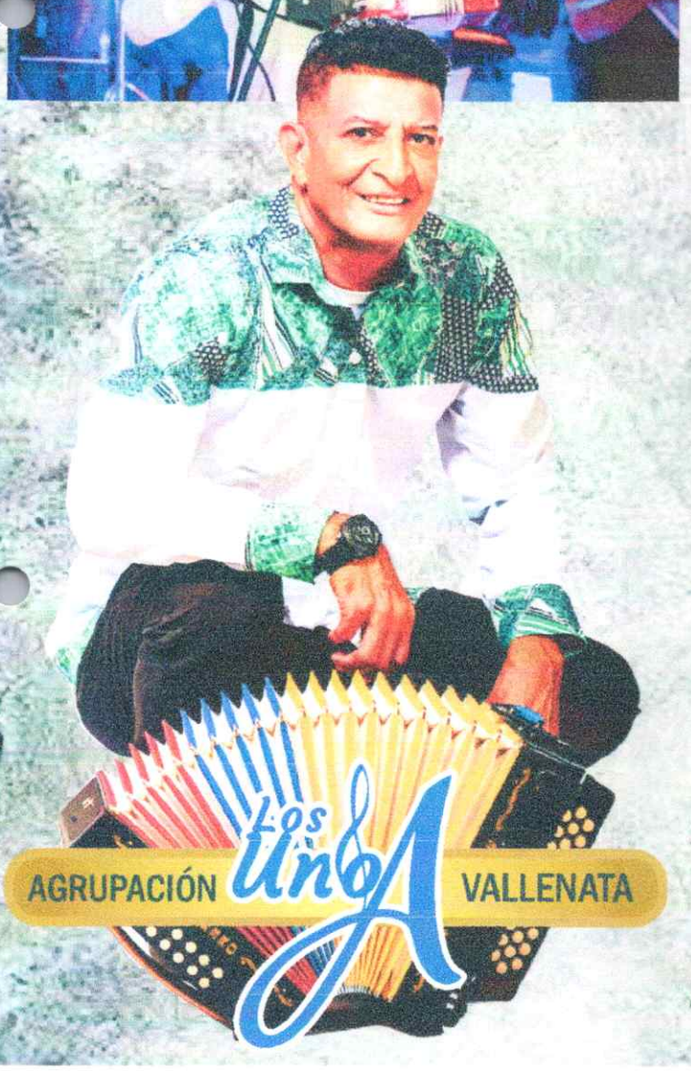
Andrés Guerrero

Yilberth Pérez

Scanned with CamScanner







La agrupación musical **LOS UNO A SAS**. Con registro tributario (Nit) No. 9018411653, integrada por **YILBERTH PEREZ** en la voz **& ANDRES "EL CHICHE" GUERRERO** en el acordeón.

Biografía: Yilberth Pérez nacido en Apartadó Antioquia, es ingeniero de profesión, se inclino desde niño por las actividades lúdicas y culturales organizadas en su colegio en el municipio de Carepa, inclinándose por la música en el género vallenato, de mucha influencia en la región del Urabá. Y en aras de seguir creciendo en lo musical y personal llegó a Bucaramanga Santander para seguir forjando sus sueños hasta hacerlos realidad. y es así como en Barrancabermeja conoce al maestro Andrés el Chiche Guerrero y deciden hacer equipo y conformar su grupo Los Uno a para Colombia y el Mundo.

Biografía: Andrés "el Chiche" Guerrero nacido en Mompós Bolívar pero criado en Menchiquejo corregimiento del Banco Magdalena. Acordeonero reconocido a nivel nacional e internacional, cofundador de la reconocida agrupación musical Los Chiches Vallenatos, con la cual logró cuatro producciones musicales en Discos Fuentes, con las que alcanzó éxitos de talla mundial como: "Ceniza fría", "Te veré llorar", "Me tocó perderte", "A tu ventana", "Que haré sin ti", "Lloró un amor", "Murió el amor", "Por ti", "No me digas que no" y muchos temas más con las cuales a logrado alcanzar un aporte de suma importancia para el folclor vallenato.

Los Uno A nacieron en el año 1993, logrando hacer fórmula musical con cantantes como Javier Vega, Jorge Martínez e Israel Ortega. La agrupación **Los Uno A**, está conformada por 15 músicos en tarima, personal de logística, para un total de 20 personas. En nuestro show interpretamos vallenato formato tradicional, romántico y guapachoso acordé a la ocasión y gusto del público. **Tiempo de salida en tarima: 1 hora y 30 minutos.**

Nuestra agrupación musical viene destacandose a nivel regional y nacional con temas musicales enmarcados con estilos propios, dandole matices melódicos armónicos y con una temática basada en el relato poético lleno de lírica y sentimiento, con el que se busca conservar la riqueza literaria auténtica expresión del vallenato.
Nuestros dos últimos sencillos **"UNA SONRISA DEL ALMA"** y **"ELLA ES"** dan muestra de nuestro profesionalismo y entrega en la creación de éxitos que satisfacen las expectativas de un público que espera lo mejor de nosotros.

Scanned with CamScanner

MISIÓN:

LOS UNO A SAS somos un grupo musical creado para llevar música vallenata a todo el público que nos sigue y cree en nosotros por nuestra forma de actuar e interpretar nuestros éxitos musicales.



VISIÓN:

Tenemos como Visión hacer de **LOS UNO A SAS** el grupo musical mas importante de toda la región y destacarnos a nivel nacional pues tenemos la capacidad de lograrlo y superar los inconvenientes que se nos presenten.

OBJETIVOS:

LOS UNO A SAS es, en este momento, el grupo musical vallenato con más auge profesional, y es por esta razón que se nos tiene en cuenta en todos los eventos por el alto grado de calidad de nuestros conciertos.



Scanned with CamScanner

CONTACTOS

Calle 75 # 31-45 Apto. 202 Barrio La Floresta

los1a.agrupacionvallenata@gmail.com

YouTube LosunoA-agrupacionVallenata

LosunoA-agrupacionVallenata

losunoa

Los1a.agrupacionvallenata

312 302 5296
320 818 4189





Yilberth Pérez

Andrés Guerrero

AGRUPACIÓN los1A VALLENATA

Scanned with CamScanner

Los Uno A

[1992, Aguachica, Cesar]



En 1992, Andrés «el Chiche» Guerrero, con el indiscutible apoyo del exitoso compositor Abigail Martínez, fundó en la ciudad de Aguachica, Cesar, Los Uno A. Su debut estuvo acompañado por la voz de Javier Vega con quien se grabó el primer álbum de la agrupación. Posteriormente, con Jorge Martínez, quien es reconocido nacionalmente por su participación en el reality *Yo me llamo*, concurso en el que interpretó a Rafael Orozco, se sumaron dos producciones más a la discografía de Los Uno A, de las cuales se impusieron éxitos como *Tú y yo*, *Siempre te amaré*, *Enamorado* y *Confidente*. *Confidente* le brindó la oportunidad a Los Uno A de actuar en muchas tarimas de la geografía nacional y consolidar sus primeras giras internacionales en países como México, Venezuela y Ecuador.

El afortunado encuentro musical de Andrés Guerrero, en el acordeón, y de Abigail Martínez, como compositor, se dio desde 1989 cuando ambos, junto con la voz de Amín Martínez fueron protagonistas en la fundación de Los Chiches Vallenatos, unión que les permitió imponer éxitos como *Ceniza fría*, *Te veré llorar*, *Me tocó perderte* y muchos más.

Abigail Martínez [Jesús Abigail Martínez Montejo; Algarrobos, Norte de Santander], recuerda que su carrera musical inició con Los Chiches Vallenatos, en la década de los gloriosos años ochenta cuando el maestro Andrés Guerrero [Andrés Guerrero Alvarado; Mompós, Bolívar; agosto 10, 1957] le brindó la oportunidad de incursionar en el medio artístico. Desde ese momento sintió que sus canciones nacían aclamando ser ejecutadas en el acordeón de su compadre.

En el 2015 se vinculó como voz líder de Los Uno A, la voz de Israel Ortega [San Pablo, Bolívar; enero 10, 1966] y presentó la cuarta producción musical de la agrupación con el título de *Yo soy así*. Tanto Andrés Guerrero con *Confidente*, como Israel Ortega con *Mi mejor amiga*, imponían su música en México. Fue cuando a ambos les surgió la idea de unir sus talentos. Como lo indica José Luis de la Hoz «el Che» en sus notas de carátula, con *Yo soy así* volvió la poesía, la lírica y la vivencia hecha canción.

Contacto:
Miguel Reyes: 311 811 9159 – 311 613 2128
e-mail: rey-system@hotmail.com
Ómar Bohórquez: 318 446 9970
e-mail: ombor72@hotmail.com
72@hotmail.com
Luis Suárez: 310 760 4297
e-mail: guacharaqueros@gmail.com
e-mail: losunoa@hotmail.com

Información y prensa – Luis Felipe Jaramillo: dfprensa@discosfuentes.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141046484311

(415)7707212489984(8020) 000014104648431 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 1 6 5	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AGRUPACION MUSICAL LOS 1A S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 75 31 45 AP 202

42. Correo electrónico ANDRESCIROGUERRERO981@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 2 5 2 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 2	2 0 2 4 0 6 0 6	8 5 5 3	2 0 2 4 0 6 0 6		9 0 0 7			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 14 / 11 : 49: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO ALVARADO ANDRES CIRO

985. Cargo REPRESENTANTE

Fecha generación documento PDF: 14-06-2024 11:49:04AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046484311

(415)7707212489984(8020) 000014104648431 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 1 6 5	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 0 5 8 4	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 6 1 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141046484311

(415)7707212489984(8020) 000014104648431 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 1 1 6 5	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 5 8 0 4 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUERRERO	ALVARADO	ANDRES	CIRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 2 5 2 9 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	PEREZ	EDILBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:54:12
Recibo No. S000636806, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMm2xQ7yGc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AGRUPACION MUSICAL LOS 1A S.A.S.
Nit : 901841165-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 140584
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 75 31 45 AP 202 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : andresciroguerrero981@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123025296
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 75 31 45 AP 202 - La floresta
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : andresciroguerrero981@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123025296

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de mayo de 2024 de la Asamblea Constituitiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024, con el No. 35729 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AGRUPACION MUSICAL LOS 1A S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. ARTÍCULO 2. La sociedad tendrá como objeto principal Creación musical, presentaciones musicales, asesorías musicales, docencia musical. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. ARTÍCULO 28. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, y un suplente designado para un término indefinido hasta que por medio de asamblea de socios accionistas se determine su terminación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. ARTÍCULO 29. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de mayo de 2024 de la Asamblea Constituitiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2024 con el No. 35729 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO	C.C. No. 12.580.493
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDILBERTO PEREZ PEREZ	C.C. No. 71.252.938

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9002
Actividad secundaria Código CIIU: P8553
Otras actividades Código CIIU: R9007

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9002.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 09/01/2025 - 17:54:12
Recibo No. S000636806, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rMm2xQ7yGc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **12.580.493**

GUERRERO ALVARADO

APELLIDOS

ANDRES CIRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1957**

MOMPOS
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-DIC-1976 EL BANCO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2708250-00846956-M-0012580493-20160906 0050948968A 2 6903993189

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 024-24

En Barrancabermeja, el día 29 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.580.493 de El Banco, representante legal de la agrupación musical **AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S,** identificada con NIT 901841165-3, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes.; presentación llevada a cabo por "AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PARQUE TAPIAS, el 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 29 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PARQUE TAPIAS, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($10.880.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:
a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:
a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO
C.C No. 12.580.493 de El Banco
Representante Legal
AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJIA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

AGRUPACIÓN los 1A VALLENATA

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.580.493 de El Banco

La suma de

DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($10.880.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. por AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:
Nombre: ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO
C.C. 12.580.493 de El Banco
Representante Legal
AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S

AGRUPACIÓN los 1A VALLENATA

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.580.493 de El Banco, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical local con 10 integrantes. por AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024, en el PARQUE TAPIAS.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO

Cedula No. 12.580.493 de El Banco

Representante Legal

AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFICALES

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA en calidad de representante legal de la empresa J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS, identificada con Nit. 900.503.760-3, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que ANDRES CIRO GUERRERO ALVARADO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.580.493 de El Banco, actuando en condición de Representante legal de la AGRUPACIÓN MUSICAL LOS 1A S.A.S, identificada con NIT 901841165-3 y sus integrantes, han cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2022 Articulo 50 y Ley 828 de 2005 Articulo 1.

Del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los dos (02) últimos meses.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a su cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Barrancabermeja a los 30 días del mes de diciembre de 2024.

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA
C.C. 1093739818 de los patios
Contador Público TP-247886-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247886-T



DIANA KATHERINE
MANOSALVA ARDILA
C.C. 1093739818
RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255430 275424

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.739.818

MANOSALVA ARDILA
APELLIDOS

DIANA KATHERINE
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-MAY-2005 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2505400-55140882-F-1093739818-20050919 0049205262B 02 195176715

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 9 Z B F 0 E E E 7 E 0 1 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093739818 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 247886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ÍTEM 3.1.4

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical local con 8 integrantes.

UNIDAD: Presentación/ Evento
TIEMPO: 3
CANTIDAD: 2

ESPECIFICACIONES: Presentación artística de agrupación musical local con un mínimo de 8 integrantes, dos horas de presentación, incluye: Gastos de traslado, alimentación, vestuario e instrumentos musicales necesarios para el servicio musical.

Se realizaron seis presentaciones artísticas de agrupación musical local con 8 integrantes, a cargo de las agrupaciones relacionadas a continuación:

Fecha	lugar	agrupaciones
27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO	LOS MISMOS DE AYER
		EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO
28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE	SABOR LATINO
		ROCKENATO
29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS	ARMONIA CELESTIAL
		IMPACTO VALLENATO

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO


EDWIN
CHAVEZ Y
SU COMBO
APASIONADO POR
EL CANTO Y LA
GUITARRA

RESEÑA HISTORICA



Soy **Edwin Chavez Ostia**, nacido y criado en Barrancabermeja, cantante y guitarrista, Vallenato.

Mi vida musical empieza a muy temprana edad, gracias a la influencia de mi padre, el señor **MARTIN Y SU SWING,** quien también tenía una agrupación vallenata la cual ensayaba en la sala de nuestra casa.

La agrupación **EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO** nace en el año 2022 al ponernos de acuerdo un grupo de amigos músicos con el fin de amenizar eventos sociales y además divertirnos haciendo lo que amamos...





EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO

INTEGRANTES



INSTRUMENTOS

VOCES
ACORDEON
CAJA VALLENATA
GUACHARACA
CONGAS
TIMBAL
TAMBORAS
TECLADO
GUITARRAS
BAJO ELECTRICO





NUESTROS SERVICIOS

Amenizamos todo tipo de eventos sociales, entre los cuales

- Despedidas de fin de año
- Bodas
- Cumpleaños
- Serenatas
- Shows en General

CONTACTOS

313 293 0040

Edwinchavezoficial

Edwinchavezoficial

Edwinchavezoficial

Barrancabermeja
Santander

@EDWINCHAVEZOFICIAL

Escanea el código QR para seguir esta cuenta

TikTok



EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO



Trayectoria de la agrupación Edwin Chávez y su Combo

EVENTOS:

- ✓ **FESTIVAL DEL SANCOCHO**
  (DIC-2022, BARRIO CINCUENTENARIO)

- ✓ **DESPEDIDA DE FIN DE AÑO CLUB INFANTAS**
  (DIC-2022)

- ✓ **PEÑA CULTURAL SINMUCOBA**
  (BARRIO 20 DE AGOSTO, NOV 2023)

- ✓ **ANIVERSARIO 71 CLUB INFANTAS**
  (ABRIL-2024)

- ✓ **PEÑA CULTURAL DIA DEL TRABAJADOR**
  (U.S.O, 1 MAYO 2024)

- ✓ **PRESENTACION PRIVADA SKY BAR**
  (SUPER ESTRELLAS- DIC 2024)

https://www.instagram.com/edwinchavezoficial?utm_source=qr&igsh=ejFqeWozMGdsMHBj



INTEGRANTES AGRUPACION MUSICAL EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO

INSTRUMENTO	INTEGRANTE	N° IDENTIFICACION
CANTANTE	EDWIN CHAVEZ OSTIA	1096182747
ACORDEON	RENE VILLAMIZAR	1096213757
CAJA	DEIVY BARRIOS GUERRERO	1096214319
GUACHARACA	JHONATAN ANDRES ORTEGA MATTOS	1005182378
BAJO	ADOLFO AMIN ALVAREZ MERIÑO	91428710
CONGAS	NESTOR JIMENEZ	91531666
TIMBAL	FABIAN ANDRES PINEDA GUZMAN	1096234054
PIANO	ERWIN QUINTERO GUTIERREZ	1096186965
GUITARRA	OMAR DAVID HERRERA MARTINEZ	1096246819
TAMBORA	OSCAR GALVAN	91441395

Cordialmente;

EDWIN CHAVEZ OSTIA
C.C 1096182747
DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.096.182.747

CHAVEZ OSTIA

APELLIDOS

EDWIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1986

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-MAY-2004 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00621473-M-1096182747-20140910 0039941270A 1 8033047117

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141058824958

(415)7707212489984(8020) 000014105882495 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 1 8 2 7 4 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096182747	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHAVEZ	OSTIA	EDWIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 76 A 21 A 65 BRR VEINTE DE ENERO

42. Correo electrónico edwinchavezostia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 9 3 0 0 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 2 1 1	7 4 9 0	2 0 2 4 0 4 2 2	9 0 0 7			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre CHAVEZ OSTIA EDWIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-12-2024 09:01:57PM

COPIA CERTIFICADO SIN VALOR DOCUMENTO

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 013-24

En Barrancabermeja, el día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **EDWIN CHAVEZ OSTIA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.182.747 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el CRISTO PETROLERO, el 27 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 27 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: CRISTO PETROLERO, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

EDWIN CHAVEZ OSTIA
C.C No. 1.096.182.747 de Barrancabermeja
Representante del grupo
EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

EDWIN CHAVEZ OSTIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.182.747 de Barrancabermeja

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: EDWIN CHAVEZ OSTIA

C.C. 1.096.182.747 de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, EDWIN CHAVEZ OSTIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.182.747 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por EDWIN CHAVEZ Y SU COMBO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024, en el CRISTO PETROLERO.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: EDWIN CHAVEZ OSTIA

Cedula No. 1.096.182.747 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096182747
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDWIN CHAVEZ OSTIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 3 25	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915402			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4233211926		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 351.400	$ 3.300	$ 354.700
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 3.300**	**$ 354.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 274.500	$ 2.600	$ 0	$ 277.100
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 277.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 200	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 11.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																											PENSIÓN									SALUD						ARP																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	22-1096182747	CHAVEZ OSTIA EDWIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.196.000				NO		30																230301-PORVENIR	30	$ 2.196.000	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 351.400	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.196.000	$ 274.500	$ 0	$ 274.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.196.000	$1096182747	$ 11.500		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 643.500

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL LOS MISMOS DE AYER

GRUPO MUSICAL

LOS MISMOS DE AYER

VALLENATO VIEJA GUARDIA





LOS MISMOS DE AYER



NOSOTROS

Los Mismos de Ayer es una de las más importantes agrupaciones vallenata de Barrancabermeja con trayectoria musical de 3 años y liderada por el músico percusionista Arides Meneses.

Esta agrupación se conformo con el propósito de rescatar los valores de la música vallenata autóctona.

En la actualidad somos aceptados y reconocidos en el gremio musical, por lo cuál, celebramos y nos mantenemos activos con talento musical de la generación de ayer.

CONTACTO:

3163510052

@agrupacionvallentalosmismo8562

Barrancabermeja - Santander

Grandes exitos de ayer



AGRUPACIÓN VALLENATA


LOS MISMOS DE AYER

Agrupación Vallenata
Los Mismos De Ayer

Los Mismos de Ayer es una de las más importantes agrupaciones vallenatas de Barrancabermeja, con una trayectoria musical de 3 años y liderada por el músico percusionista Arides Meneses. Esta agrupación se conformó con el propósito de rescatar los valores de la música vallenata autóctona. En la actualidad, somos aceptados y reconocidos en el gremio musical, por lo cual celebramos y nos mantenemos activos con talento musical de la generación de ayer.

A lo largo de nuestra trayectoria, hemos tenido la oportunidad de participar en diversos eventos destacados, tales como:

- 2020: Fiesta del Retorno en San Rafael de Chucurí
- 2021: Día del Músico en La Pollera Colora de la ciudad de Barrancabermeja
- 2022: Día del Músico en el Barrio Primero de Mayo de la ciudad de Barrancabermeja
- 2022: Participación en el Festival Vallenato de la ciudad de Barrancabermeja
- 2023: Participación en el Festival del Sancocho del Barrio Cincuentenario de la ciudad de Barrancabermeja
- 2023: Amenización de cumpleaños en el Club Infantas para egresados del Colegio Diego Hernández de Gallegos de la ciudad de Barrancabermeja
- 2023: Día del Musico en el Barrio 20 de Agosto de la ciudad de Barrancabermeja
- 2024: Fiesta Artesanal en el Parque Infantil de la ciudad de Barrancabermeja
- 2024: Día del Músico en Cristo Petrolero de la ciudad de Barrancabermeja
- 2024: Amenización en diferentes barrios de la ciudad de Barrancabermeja durante la campaña del alcalde electo Jonathan Vázquez.

Además de estos eventos, hemos participado en aniversarios de la ciudad, eventos familiares, y otros encuentros culturales que han permitido difundir nuestra música vallenata.

Se adjuntarán fotos como soporte de los eventos mencionados.









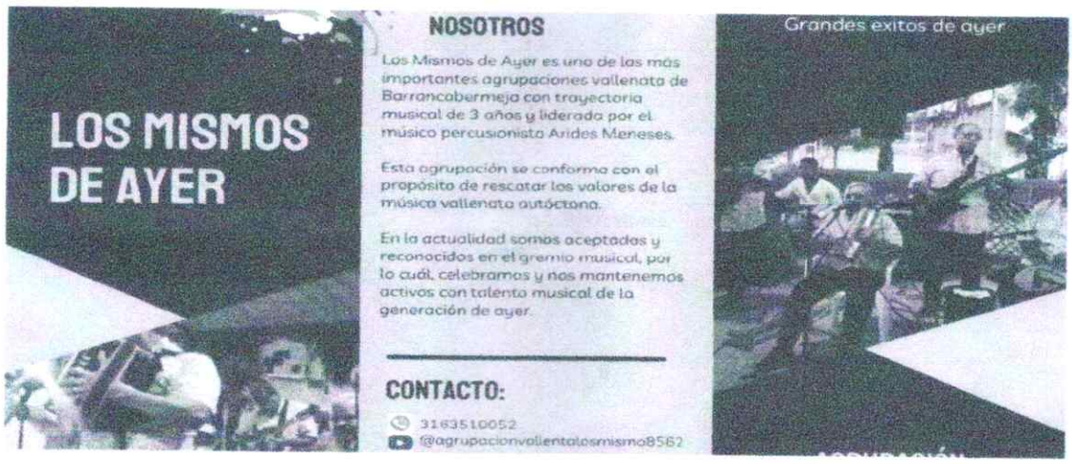



SINMUCOBA









INTEGRANTES				
No	**Actividad**	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Teléfono**
1	Caja	Arides José Meneses Torres	91428279 Barrancabermeja	3163510052
2	Acordeón	Walter Shadid Salcedo	8227633 de San Pablo Bolívar	3202522167
3	Cantante	Huberto Hernández Molina	91429177 de Barrancabermeja	3165304776
4	Cantante	Ignacia Vásquez Puello	32006922 de San pablo Bolívar	3102521669
5	Coro (Campana)	Jadhyn Dalay Hernández Vecino	1097499479 de Barrancabermeja	3165304776
6	Bajo	Fernando Rubio Oviedo	5044698 de la Gloria Cesar	3137205214
7	Guitarra	Carlos Oviedo Barrios	91420958 de Barrancabermeja	3112318635
8	Guacharaca (Coro)	Alirio Díaz Rueda	91420735 de Barrancabermeja	3118372540
9	Congas	Didier José Meneses Hernández	1096184707 de Barrancabermeja	3163317091
10	Timbal	Harold Manuel Pájaro Ulloa	109200898 de Barrancabermeja	3102005278
11	Bombardino	Bernal de Jesús Severiche	92096589 de Galera Sucre	3107901604



Director
Arides José Meneses Hernández
C.C.: 1.096.198.345
Teléfono: 3144377044

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.198.345
MENESES HERNANDEZ

APELLIDOS
ARIDES JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1988
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

20-FEB-2007 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

0029140 A 1 [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141056052971

(415)7707212489984(8020) 000014105605297 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096198345	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1096198345

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENESES	HERNANDEZ	ARIDES	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: MZ B CA 24 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico: ajomeher@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3147437704	6025393

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8544	2014 03 01	8553	2013 03 01	9007	9529	2311	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMATICA

985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 01:04:17PM

COPIA CON FIRMA AUTORIZADA
COPIA SIN VALIDEZ

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 014-24

En Barrancabermeja, el día 27 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.198.345 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical LOS MISMOS DE AYER, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "LOS MISMOS DE AYER", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el CRISTO PETROLERO, el 27 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 27 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: CRISTO PETROLERO, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ
C.C No. 1.096.198.345 de Barrancabermeja
Representante del grupo
LOS MISMOS DE AYER

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.198.345 de Barrancabermeja

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por LOS MISMOS DE AYER para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el dia 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ

C.C. 1.096.198.345 de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.198.345 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por LOS MISMOS DE AYER para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 27 de diciembre de 2024, en el CRISTO PETROLERO.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ

Cedula No. 1.096.198.345 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096198345
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ARIDES JOSE MENESES HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 4444	TELÉFONO:	6206208
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1951915410	TIPO DE PLANILLA:			1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			15				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4233215256

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 351.400	$ 3.300	$ 354.700
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 3.300**	**$ 354.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 274.500	$ 2.600	$ 0	$ 277.100
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 2.600**	**$ 0**	**$ 277.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 200	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 11.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	02 1096198345	MENESES HERNANDEZ ARIDES JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.196.000			NO	30																230301-PORVENIR	30	$ 2.196.000	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 351.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.196.000	$ 274.500	$ 0	$ 274.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.196.000	$1096198345	$ 11.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL		$ 643.500

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL SABOR LATINO



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO

Este proyecto musical tiene más 20 años de estar amenizando y ejecutando diferentes estilos musicales a nivel local, regional, nacional y como también latino americano e hispano.

Los diferentes géneros musicales que interpretamos como la música tropical bailable, son cubano, salsa, merengue, cumbia, porro, bolero, colombiana, folclórica, ranchera, baladas entre otros. Interpretado con un estilo muy particular por un selecto grupo de profesionales en el campo musical.

Para nosotros es gratificante entregar en nuestras presentaciones lo mejor del repertorio nacional y regional de nuestra cultura, el grupo musical está organizado en diferentes formatos para brindarle una amenizacion acorde a sus planes o cronogramas de actividades.

Nuestras presentaciones y amenizaciones musicales es reconocida y referenciada por diferentes empresarios e instituciones públicas y privadas que han requerido nuestros servicios, como también en las diferentes alcaldías de los municipios de la región donde hemos tenido oportunidad de amenizar festividades, ferias, cumpleaños y aniversarios donde han disfrutado de nuestras presentaciones.

Nuestro grupo musical dentro de su organización ofrece varios formatos musicales que brindan a su necesidad toda una gama de perfiles de acuerdo a su celebración y sitio donde se va a realizar la actividad musical, para ello tenemos grupo musical de 10 músicos en vivo para eventos grandes, grupo musical conformado por 8 o 7 músicos en vivo eventos medianos, 5 músicos en formato secuenciado en vivo para eventos medianos cuarteto musical romántico variado, dueto y trio musical en vivo para celebraciones varias.

GRUPO MUSICAL Sabor latino

GRUPO MUSICAL SABOR LATINO - SON CUBANO 2024 PRESENTACION PEÑA CULTURAL SINMUCOBA BARRIO 20 AGOSTO



SABOR LATINO – SON CUBANO FIESTA PRIVADA 2023



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO SON CUBANO FIESTA PRIVADA 2023



GRUPO MUSICAL Sabor latino

GRUPO MUSICAL SABOR LATINO FIESTA PRIVADA 2019



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO CUARTETO ROMANTICO



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO CLUB INFANTAS AÑO 2012



GRUPO MUSICAL
Sabor latino

GRUPO MUSICAL SABOR LATINO CLUB INFANTAS AÑO 2010



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO KIOSKOS CLUB INFANTAS AÑO 2008



GRUPO MUSICAL SABOR LATINO CLUB INFANTAS AÑO 2005



GRUPO MUSICAL Sabor latino

COMPROMISOS MUSICALES REALIZADOS
DESDE EL AÑO 2008 A 2023

- PEÑA CULTURAL SINMUCOBA BARRIO 20 AGOSTO
- CUMPLEAÑOS DE BARRANCABERMEJA
- DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER
- DIA HOMENAJE AL CARNAVAL DE BARRQUILLA CLUB INFANTAS
- INTEGRACION ANUAL DE LA COOPERATIVA COOPROFESIONALES
- CELEBRACION 40 AÑOS ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
- CELEBRACION DE 15 AÑOS SERENATAS BAILABLES EN EL CLUB INFANTAS
- CELEBRACION PREMIOS COLIBRI DESDE EL AÑO 2000 AL 2023 (MOVIMIENTO HUMANISTA)
- PEÑAS CULTURALES DE LA UNION SINDICAL OBRERA
- SERENATAS DE GRADOS
- FESTIVAL DEL SANCOCHO
- FESTIVAL DEL DULCE
- FESTIVAL DIA DE LA BARRANQUEÑIDAD
- CLUB DE MARES DIA DE LA MADRE
- FERIAS GANADERAS
- FIESTAS DEL PETROLEO
- Y OTROS.

HENRY RUIZ ARGINIEGAS
Representante musical
C.C. 91.437.964 de Bcabja
Cel.: 3174688375



GRUPO MUSICAL "SABOR LATINO"

REPRESENTANTE: HENRY RUIZ ARCINIEGAS

GENERO MUSICAL: SON CUBANO - SALSA - TROPICAL VARIOS - BOLEROS

NOMINA DE INTEGRANTES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CONTACTO	INTERPRETE
Jairo fajardo morales	91420534	3124816421	Piano, quitarra, coros
Deyanira Meléndez	37579009	3174592630	Cantante
John Alexander Barba M.	13850584	3245023144	Guitarra, coros
Antonio fajardo M.	19358388	3125041154	Güiro, maracas, claves
William Rodas Torres	91426493	3172359177	Bonqos, tambora,
Henry Ruiz Arcinieqas	91437964	3174688377	Timbal
Fredy Carballido Ariza	91435060	3045378182	Bajo eléctrico
Isaac Buenaños Munera	1096212618	3104809247	Congas
	MUSICOS SUPLENTES		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CEDULA**	**CONTACTO**	**INTERPRETE**
Juan j. Llorente V.	91431634	3045926501	Cantante
Agustín Parada S.		3114475188	Guiro, maracas, claves
Jairo Elías Mendoza	13894225	3112559236	Timbal
Eufrasia Sánchez R.	13566107	3144571673	Guitarra, coros
Osear Berrio castro	91434360	3238089764	piano
Álvaro Carrascal M.	13892528	3013707771	Bongós, coros
Libardo Carreña Jiménez	5579889	3182529355	Clarinete, saxofón, flauta

HENRY RUIZ ARCINIEGAS
Representante musical
C.C. 91.437.964 de Bcabja
Cel.: 3174688375

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.437.964**

RUIZ ARCINIEGAS

APELLIDOS

HENRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1971**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2701900-00117581-M-0091437964-20081030 **0005**088711A 1 7150005395

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152470221

(415)7707212489984(8020) 000014115247022 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 3 7 9 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	91437964	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUIZ	ARCINIEGAS	HENRY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 56 A 34 E 35 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico: g-rap-hic@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 6 8 8 3 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 0 4 0 5 1 7	9 0 0 7	2 0 2 3 0 1 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada: Henry Ruiz A.

984. Nombre: RUIZ ARCINIEGAS HENRY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 02:19:48PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152470221

(415)7707212489984(8020) 000014115247022 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 1 4 3 7 9 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento
GRAPHIC PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1	

165. Dirección
CR 21 49 73 BRR COLOMBIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 2 5 3 5	2 0 0 4 0 5 1 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 7 4 6 8 8 3 7 5	2 0 1 5 0 6 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 02:19:48PM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 017-24

En Barrancabermeja, el día 28 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **HENRY RUIZ ARCINIEGAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.437.964 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical SABOR LATINO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "SABOR LATINO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PASEO EL ESTUDIANTE, el 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 28 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PASEO EL ESTUDIANTE, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

HENRY RUIZ ARCINIEGAS
C.C No. 91.437.964 de Barrancabermeja
Representante del grupo
SABOR LATINO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

HENRY RUIZ ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.437.964 de Barrancabermeja

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por SABOR LATINO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: HENRY RUIZ ARCINIEGAS

C.C. 91.437.964 de Barrancabermeja

GRUPO MUSICAL

Sabor latino

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, HENRY RUIZ ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91.437.964 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por SABOR LATINO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024, en el PASEO EL ESTUDIANTE.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: HENRY RUIZ ARCINIEGAS

Cedula No. 91.437.964 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91437964
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			HENRY RUIZ ARCINIEGAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 2525	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			1951915445	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA			12				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			423219183

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 0	$ 351.400	$ 2.700	$ 354.100
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 2.700**	**$ 354.100**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24 COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 2.100	$ 0	$ 274.500	$ 2.100	$ 0	$ 276.600
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 2.100**	**$ 0**	**$ 276.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 100	$ 0	$ 11.600
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 11.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 91437964	RUIZ ARCINIEGAS HENRY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.196.000			NO		30														

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.196.000	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 351.400

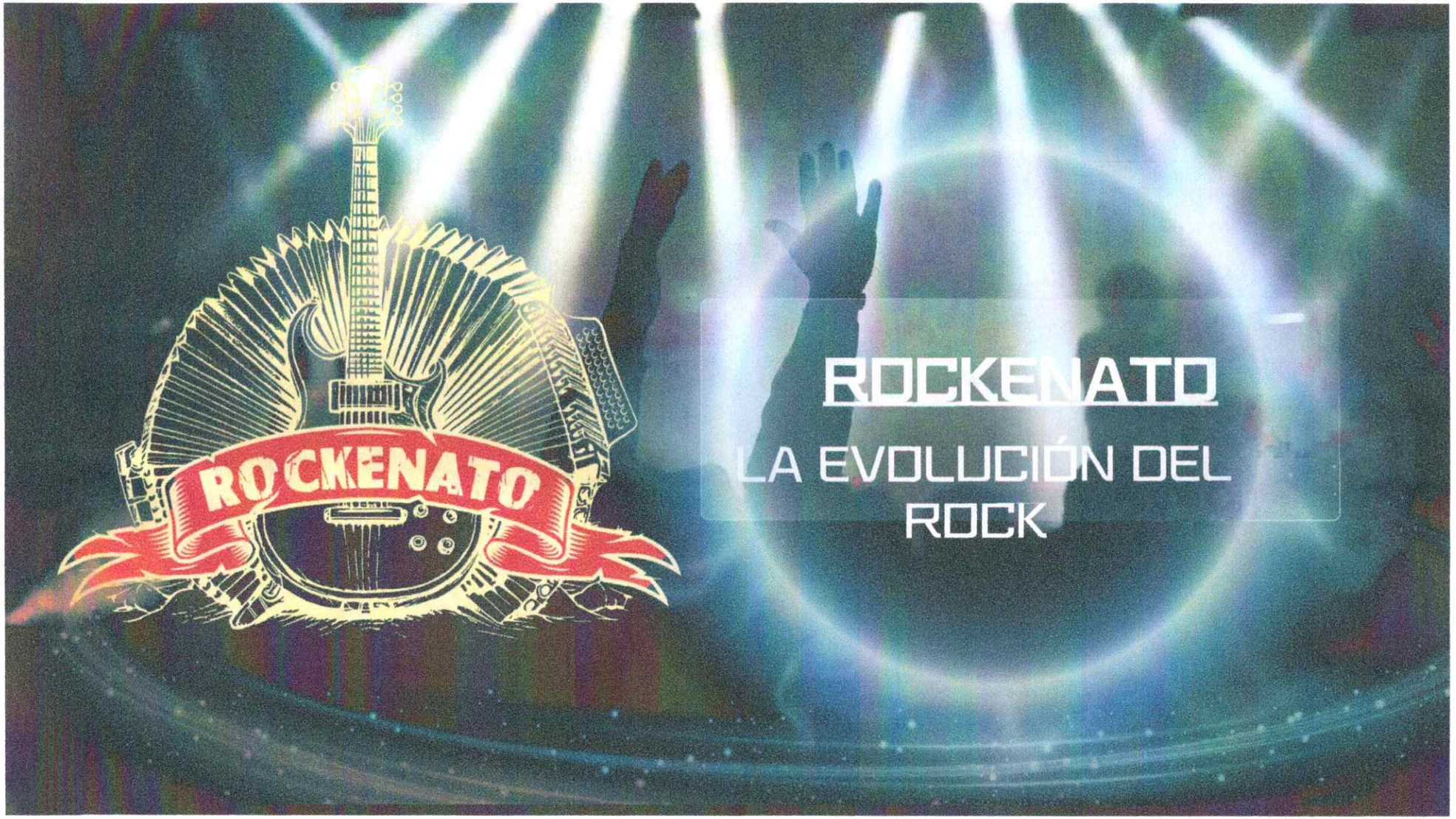
SEGURIDAD SOCIAL – SALUD	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	ESSC24 COOSALUD ESS	30	$ 2.196.000	$ 274.500	$ 0	$ 274.500

SEGURIDAD SOCIAL – ARP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.196.000	$ 91437964	$ 11.500

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 642.300

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL ROCKENATO


ROCKENATO
ROCKENATO
LA EVOLUCIÓN DEL ROCK



ROCKENATO

ROCKENATO es una innovadora organización musical que fusiona el vibrante espíritu del POPROCK Urbano con una diversidad de productos únicos en el mercado. Entre sus ofertas, se encuentran los "Clásicos del Rock", que reviven temas icónicos tanto en español como en inglés, deleitando a los aficionados del género. Además, la organización se distingue por sus "Canciones Propias", que abarcan una amplia gama de subgéneros del Rock, demostrando su versatilidad y creatividad. Un producto especialmente notable son los "Rockenatos", que reimaginan las letras tradicionales del vallenato con un potente estilo rockero, ofreciendo una experiencia auditiva fresca y emocionante (Derechos autorizados). Finalmente, el "Rocketon" transforma el reggaetón en una experiencia rockera única, capturando la atención de aquellos que buscan nuevos sonidos dentro del género urbano. Con esta variedad de productos, ROCKENATO se posiciona como una entidad dinámica en la escena musical actual, atrayendo a un público diverso y amante de la innovación sonora.

DISCOGRAFÍA

1-QUE VUELVA ROCKENATO -TICO MERCADO CLICK



DISCOGRAFÍA

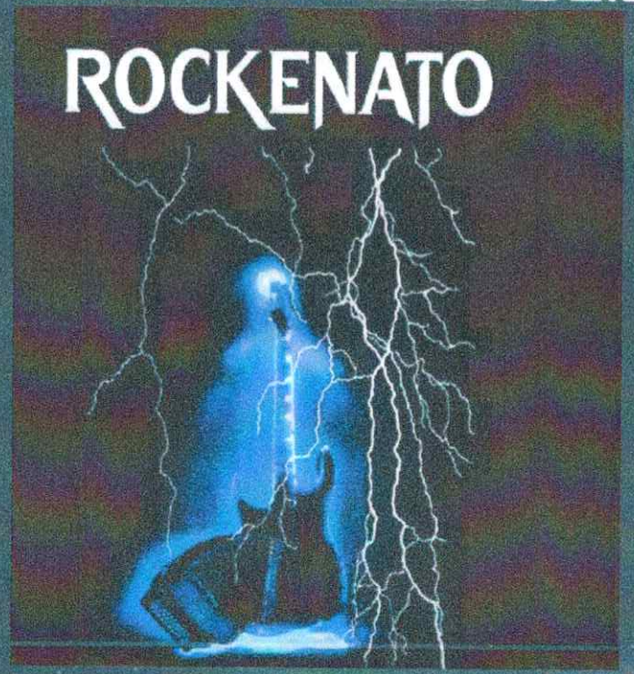
2-PERDÓNAME ROCKENATO-WILFRAN CASTILLO

CLICK



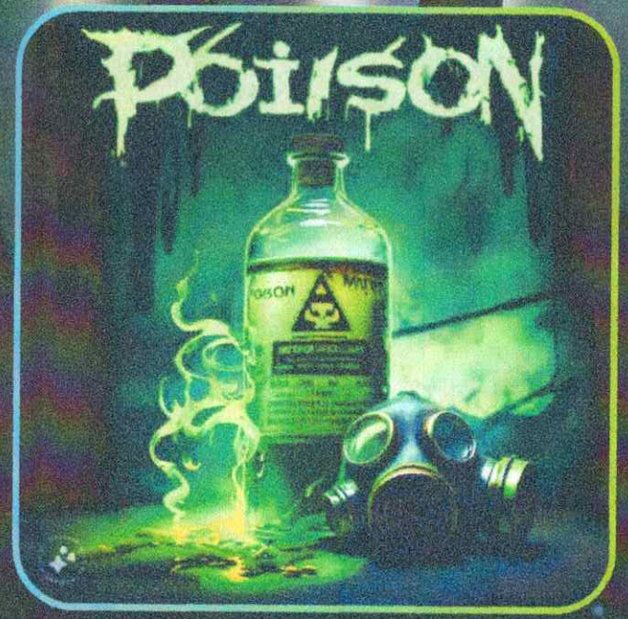
DISCOGRAFÍA

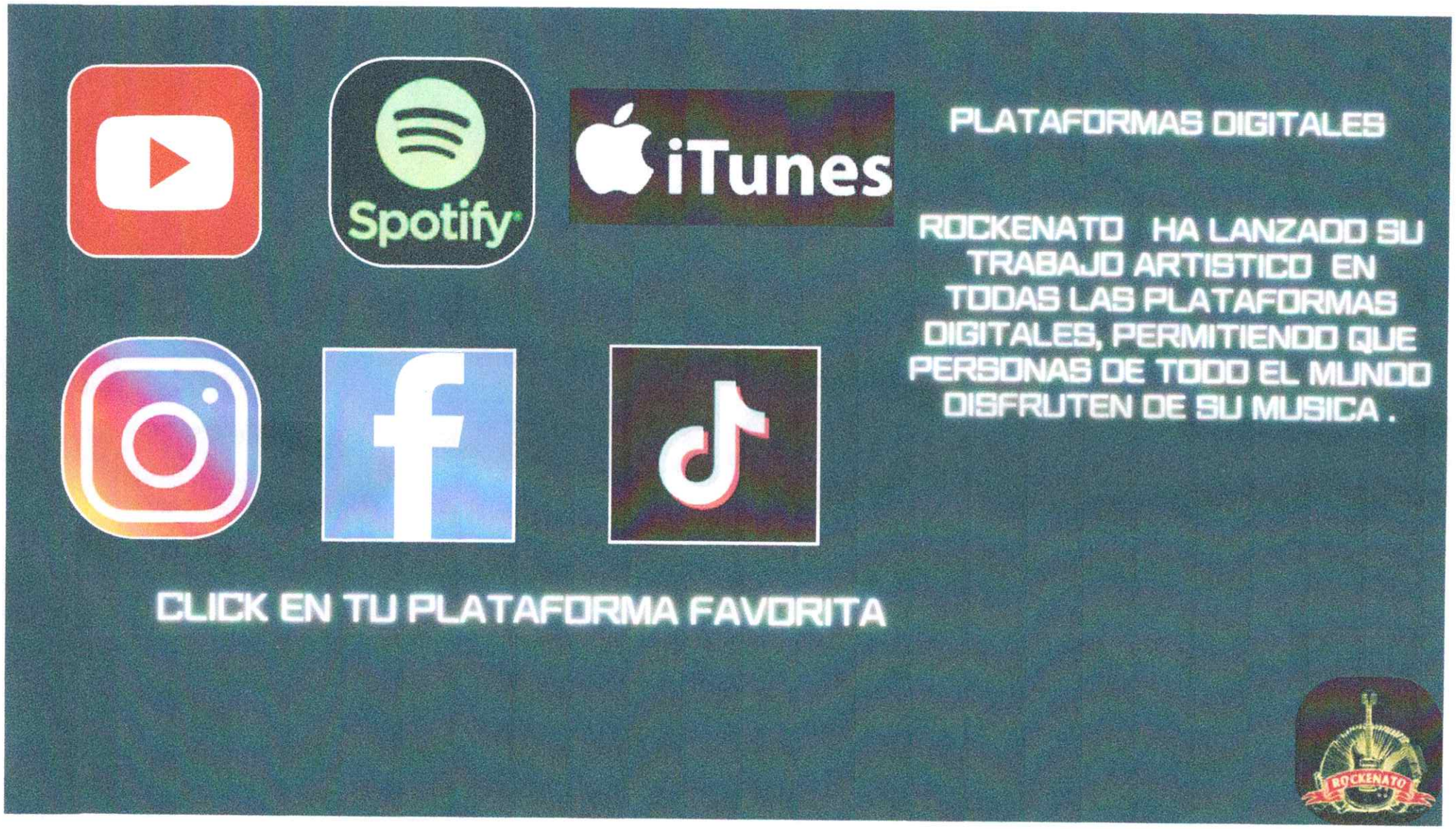
3-NUNCA NIEGUES QUE TE AMO ROCKENATO-WILFRAN CASTILLO-CLICK



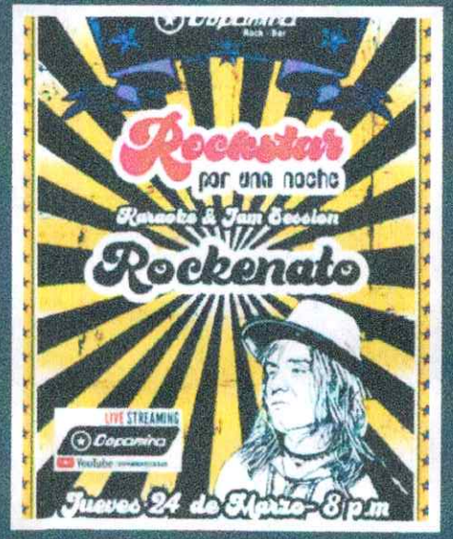
DISCOGRAFÍA

4-VENENO - RAFAEL JIMENEZ
PROXIMO A LANZAR.




Spotify
iTunes
PLATAFORMAS DIGITALES
ROCKENATO HA LANZADO SU TRABAJO ARTISTICO EN TODAS LAS PLATAFORMAS DIGITALES, PERMITIENDO QUE PERSONAS DE TODO EL MUNDO DISFRUTEN DE SU MUSICA .
CLICK EN TU PLATAFORMA FAVORITA
ROCKENATO

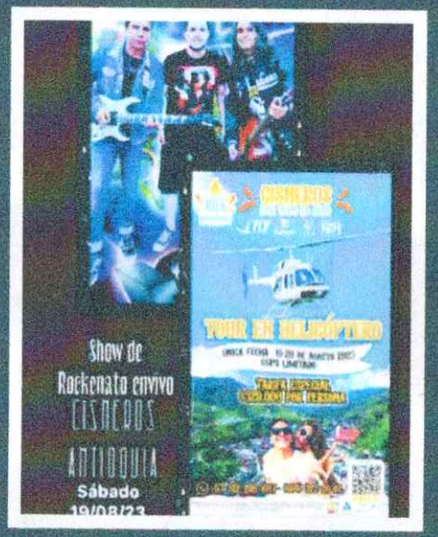
GIRA POR ANTIOQUIA



MEDELLIN

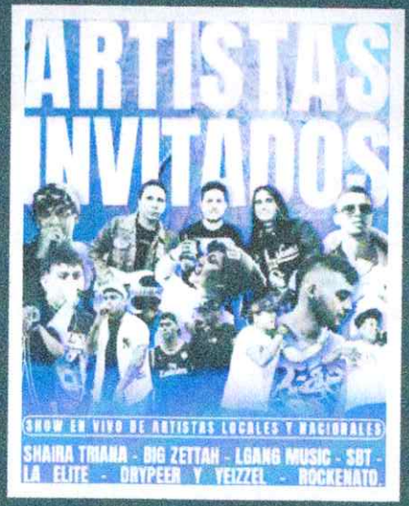
MEDELLIN





CISNEROS

FESTIVAL
NACIONAL
URBAND

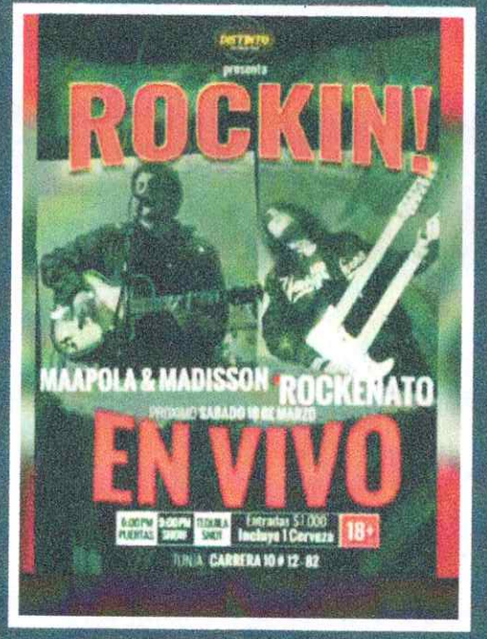


GIRA POR BOYACÁ

TUTA



TUNJA



DUITAMA



SANTANDER



PARCHE LOKO

RIVER FEST





PACTO CULTURAL
MINCULTURA

BARRANCABERMEJA












CONTACTO
RAFAEL ACOSTA-MANAGER
CEL 3123880702
ROCKENATO@GMAIL.COM
ROCKENATO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.096.215.805
ACOSTA DIAZ
RAFAEL EDUARDO


FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1992
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
1.75
O-
M
30-JUN-2010 BARRANCABERMEJA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14964603736

(415)7707212489984(8020) 000001496460373 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 1 5 8 0 5	6	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 1 5 8 0 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ACOSTA	DIAZ	RAFAEL	ADUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 72 34 A 33 BRR SAN JUDAS

42. Correo electrónico acodia7xfftl@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 6 0 1	3 1 2 3 8 0 7 0 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 3 1 2 2 2	7 4 9 0	2 0 1 3 1 2 2 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA DIAZ RAFAEL ADUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 01:22:02PM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 018-24

En Barrancabermeja, el día 28 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.215.805 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical ROCKENATO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "ROCKENATO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PASEO EL ESTUDIANTE, el 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 28 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PASEO EL ESTUDIANTE, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ
C.C No. 1.096.215.805 de Barrancabermeja
Representante del grupo
ROCKENATO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.215.805 de Barrancabermeja

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por ROCKENATO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el dia 28 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ

C.C. 1.096.215.805 de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.215.805 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por ROCKENATO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 28 de diciembre de 2024, en el PASEO EL ESTUDIANTE.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ

Cedula No. 1.096.215.805 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096215805
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL EDUARDO ACOSTA DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 32 11	TELÉFONO:	8111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915461		TIPO DE PLANILLA:		1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA	26				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2025/01/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN		423399981

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.800	$ 0	$ 351.400	$ 5.800	$ 357.200
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 5.800**	**$ 357.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
FSSC24	FSSC24 COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 4.500	$ 0	$ 274.500	$ 4.500	$ 0	$ 279.000
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 4.500**	**$ 0**	**$ 279.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 200	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 11.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																											PENSIÓN								SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1096215805	ROA ARGUMEDO HENRY	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.196.000				NO		30																230301-PORVENIR	30	$ 2.196.000	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 351.400	FSSC24-COOSALUD ESS	30	$ 2.196.000	$ 274.500	$ 0	$ 274.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.196.000	$ 11.500	$ 11.500	30	$ 2.196.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 647.900

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL ARMONIA CELESTIAL



Armonía Celestial es una organización de música vallenata cristiana creada en el 2022; el cual ha participado en diferentes eventos o actividades a nivel municipal y otros, tales como : Gospel, realizado en el Distrito de Barrancabermeja; Semana por la Paz en el Municipio de Yondo, Antioquia e invitaciones de iglesias, campañas u otras actividades cristianas dentro y fuera de la ciudad.

Uriel de Jesús Muñoz Cardiles es el director y acordeonero de la organización Amornía Celestial, él nació el 28 de mayo de 1973 en Barrancabermeja, su carrera artística inicio a sus 12 años de edad.

Uriel emprendió su camino musical como participante en el festival vallenato de Barrancabermeja ocupando el 1° puesto categoría infantil y siguiendo la trayectoria en los Festivales de la leyenda vallenata, ocupando tres veces el 1° puesto en el festival de La Dorada Caldas y en otros realizados en Bucaramanga, Girón, San Alberto, Ocaña, Plato Magdalena, El Dificil Magdalena, Centro de Ecopetrol, entre otros a nivel Nacional. Sus últimas presentaciones en los festivales fueron en Barrancabermeja y en Valledupar en la categoría profesional, en donde se enfrentó con otros artistas reconocidos, como: Rolando Ochoa.

Además, Uriel Muñoz en su trayectoria musical ha tenido la oportunidad de compartir tarima con diferentes artistas reconocidos a nivel nacional, tales como: Diomedes Diaz, Poncho Zuleta, Leandro Díaz, Enaldo Barrera, Efrén Calderón; así mismo, con artistas barranqueños como: Andrés Barros, Dionisio Maury, Samuel Acosta, Willy Swing, entre otros.

Si bien, entre sus trabajos discográficos se destacan los siguientes:

1. Volvió el Folclor "Homenaje a los grandes Cultores", quien lo grabó junto a su padre Uriel Muñoz Vallejo quien dejó su legado y fue el primer acordeonero que salió en la Televisión Colombiana en 1956 junto a su agrupación vallenata "Los Alegres Porteños"; además fue ganador del concurso Orquídea de Plata Philips en el año de 1970.
2. La Nueva Era "Te buscaré" Andrés Barros & Uriel Muñoz.
3. Dos Caminos "Haciendo Folklor" Andrés Barros & Uriel Muñoz,
4. Los Natos "Del Valle del Magdalena Medio" Esneider Pinto & Uriel Muñoz.
5. Vuela conmigo, Dionisio Maury & Uriel Muñoz.
6. El Solar de los Sueños, José Ruíz (Chamby) & Uriel Muñoz.

Y de sus trabajos discográficos cristianos, se destacan los siguientes que fueron grabados con Samuel Acosta, un gran verseador.

1. Mi mejor Amigo, Samuel Acosta y Uriel Muñoz
2. Eres Tu, Samuel Acosta y Uriel Muñoz
3. Adorando a Jesús ,Samuel Acosta y Uriel Muñoz

Así mismo, Uriel grabo y participó en un proyecto de fusión folclórica de todos los géneros existentes, el cual fue llamado como: El Latir del Rio "Expedición Sensorial es Arte".

Por otra parte, Uriel Muñoz inicio su carrera como formador-instructor en el año 1.996 en la Casa de la cultura en Barrancabermeja. Añadiendo también, que prestó sus servicios como formador en diferentes lugares, tales como: en Puente Sogamoso en la Empresa Oleaginosas Las Brisas, en la Casa de la Cultura en el municipio de

Yondo Antioquia. Además, fue coordinador de las escuelas de formación en el corregimiento San miguel del tigre, veredas x-10, San Luis Beltrán, puerto Casabe, puerto los mangos y laguna del miedo.

Uriel Muñoz es un acordeonero muy reconocido en Barrancabermeja, ya que se ha desempeñado también por ser un gran formador y coordinador en los diferentes espacios para la enseñanza de la música, como: en la Escuela de Formación Artística y Cultural de la Alcaldía de Barrancabermeja. Formando a grandes artistas hoy reconocidos en el Distrito de Barrancabermeja, como: Cristián Estupiñán, Brayan Rodríguez, Jairo de la Ossa, Alvis Martínez, Luis Contreras, José Escobar, Jerson Robles "El pollito", Gerson Ardila, entre otros.

Actualmente, es formador de la Escuela Vallenata del Club infantas y pertenece a la organización musical cristiana "Armonía Celestial".

Así mismo, Uriel Muñoz no sólo se destaca por el amor, la pasión hacía la música vallenata, por ser un gran acordeonero y compositor, sino también por su carisma, sus aptitudes, valores, por su arduo compromiso y dedicación en su labor como formador y acordeonero profesional, promocionando siempre el género vallenato y desarrollando eventos, actividades en donde se da la participación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en la vida cultural y artística del Distrito de Barrancabermeja.











EL VALLENATO

Uriel Munoz sumó su
quinta corona en El Difícil





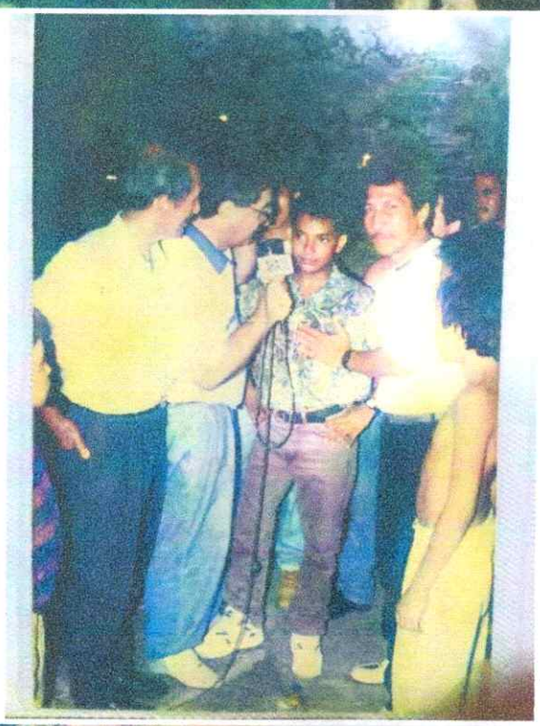












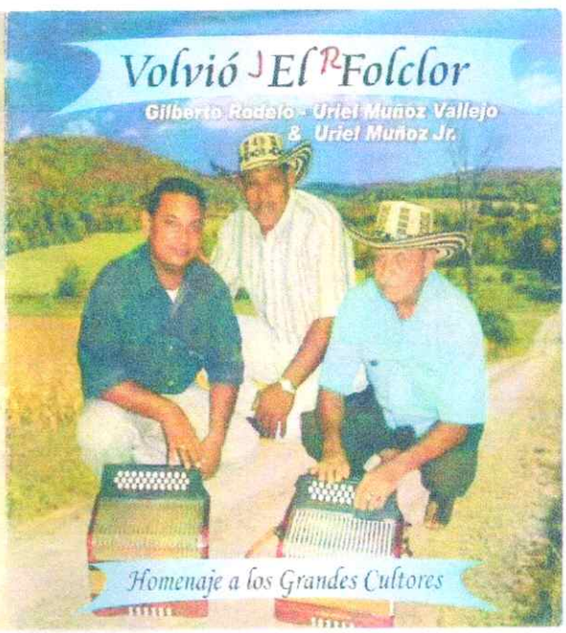






1. No Me Llores (Paseo Alegre) Alejandro Durán
2. Luis Mariano (Merengue) Luis Enrique Martínez
3. Alicia La Campesina (Paseo Alegre) Andrés Guerra
4. Panorama (Paseo) Adriano Salas
5. El Hombre de Malas (Merengue) Alejandro Durán
6. Orfelina (Paseo Alegre) Julio de la Ossa
7. La Divina Pastora (Paseo) Luis Enrique Martínez
8. El Coralive (Paseo Alegre) Luis Enrique Martínez
9. Recuerdo de Chava (Merengue) Luis Enrique Martínez
10. Mi Separación (Paseo) Luis Enrique Martínez
11. La Villa del Rosario (Merengue) Luis Enrique Martínez

Productor: Hugo Bernal - Director: Uriel Muñoz Candiles - Voz Líder: Gilberto Rodelo Acordeón: Uriel Muñoz Vallejo y Uriel Muñoz Jr. - Caja: Juan Edgar Muñoz y Rafael Orozco - Guacharaca: Reinaldo Candiles - Bajo: Gustavo Barrios Guitarra: Rosendo, Néstor y Esneider Pinto - Coro: Ever Collantes, José Gil Matus Foto: Aidé Ardila - Grabación: José Rafael Piñerez - Diseño: Darwin Yepes Parra y Roger A. Candiles Guerra - Grabado en: Maxi Estudio Records Producción Industrial: Colmusica (235 6147 Medellín) Animación en Panorama: Rafael Piñerez Contactos: (097) 6108379 - 6205517 - Cel. 310 7669830

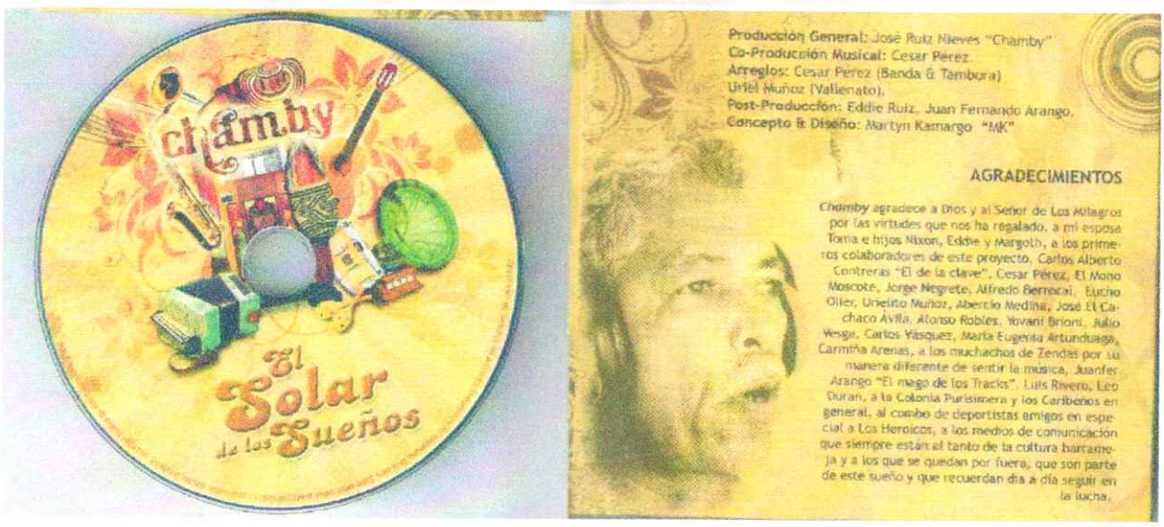




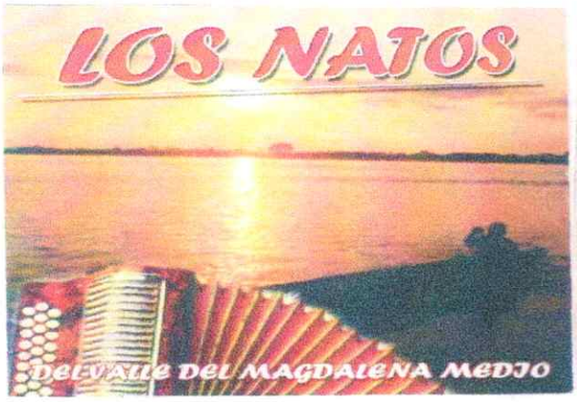





El Latir del Rio...
1. Latir del Rio
2. Bamblusco
3. Fanfarria Final
Expresion Sensorial
Es Arte
Dondequiera Amor es clave
MÚSICOS Y MÚSICAS PARTICIPANTES
MÚSICOS Y MÚSICAS PARTICIPANTES

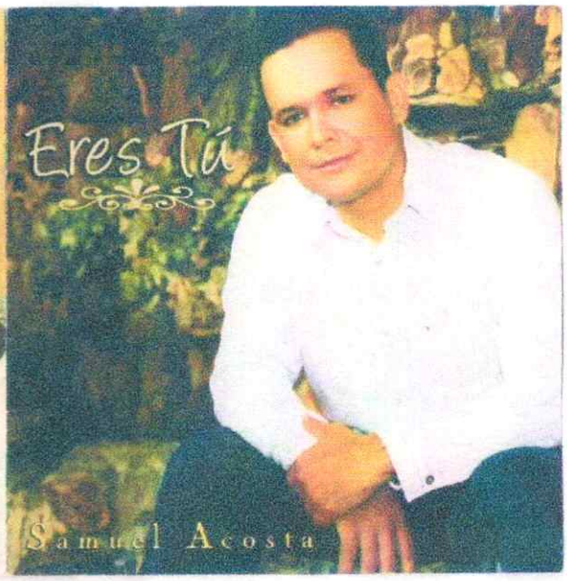

Chamby
El Solar de los Sueños
Producción General: José Ruiz Nieves "Chamby"
Co-Producción Musical: Cesar Perez
Arreglos: Cesar Perez (Banda & Tambora)
Uriel Muñoz (Vallenato).
Post-Producción: Eddie Ruiz, Juan Fernando Arango.
Concepto & Diseño: Martyn Kamargo "MK"
AGRADECIMIENTOS
Chamby agradece a Dios y al Señor de Los Milagros por las virtudes que nos ha regalado, a mi esposa Toma e hijos Nixon, Eddie y Margoth, a los primeros colaboradores de este proyecto, Carlos Alberto Contreras "El de la clave", Cesar Perez, El Mono Moscote, Jorge Negrete, Alfredo Bernecal, Lucho Olier, Urielito Muñoz, Abercio Medina, José El Cachaco Avila, Alonso Robles, Yovani Brioni, Julio Vesga, Carlos Vásquez, Maria Eugenia Artunduaga, Carmiña Arenas, a los muchachos de Zendas por su manera diferente de sentir la musica, Juanfer Arango "El mago de los Tracks", Luis Rivero, Leo Duran, a la Colonia Purisimera y los Caribeños en general, al combo de deportistas amigos en especial a Los Heroicos, a los medios de comunicación que siempre están al tanto de la cultura barranquilla y a los que se quedan por fuera, que son parte de este sueño y que recuerdan dia a dia seguir en la lucha.


1. VUELA CONMIGO (Dionisio Maury)
2. RITMO BUYANGUERO (Dionisio Maury)
3. NO BUSQUES CULPABLE (Dionisio Maury)
4. AYÚDEME COMPADRE (Dionisio Maury)
5. AMOR CAMPESINO (Dionisio Maury)
6. NO LO INTENTES (Andres Quintero)
7. SI EL AMOR SE PUDIERA VER (Luis Almanza Deleño)
8. PARA TI MAMÁ (Dionisio Maury)
9. DECÍDETE (Omar Simanca)
10. VOY A CAMINAR SIN TI (Edberto "El Tico" Mendoza)
11. TE VAS VOLANDO (Dionis Ramo)
12. MI CUCHI CUCHI (Edberto "El Tico" Mendoza)
Dionisio Maury & Uriel Muñoz
Dionisio Maury & Uriel Muñoz
Vuela conmigo









“MENSAJE DE SALVACION Y VIDA.”





OBJETIVO

llevar el mensaje de salvacion de forma cantada en el genero vallenato mensaje que reconforta y edifica las vidas de los Oyentes

MUNDO URBANO

Animamos, Seranatas, Concierttos, Eventos Especiales

TRAYECTORIA

Somos una agrupacion de musicos de la region Yondo-Barrancabermeja al servicio de difundir el mensaje del Evangelio de salvacion.

Agrupacion de calidad Profesional coformada con musicos de responsabilidad y cumplimiento

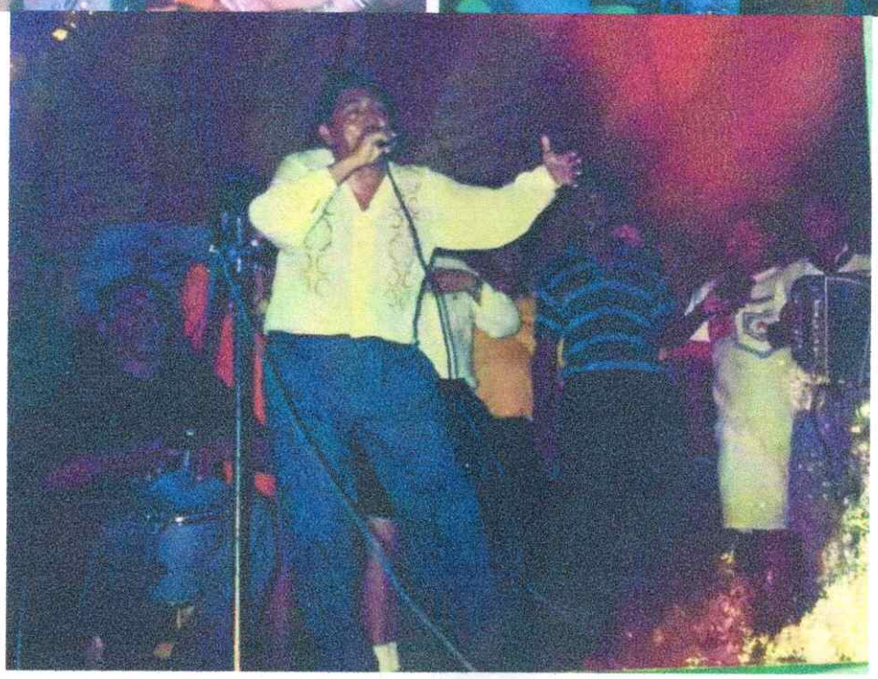

Armonía Celestial
Bendeciré a Jehová en todo tiempo;
Su alabanza estará de continuo en mi boca. Salmos 34:1
Para invitaciones
3138908282 - 300 2326705 - 3207653529
Agrupación Vallenata




CLAUSURA ESCUELAS CULTURALES 2024



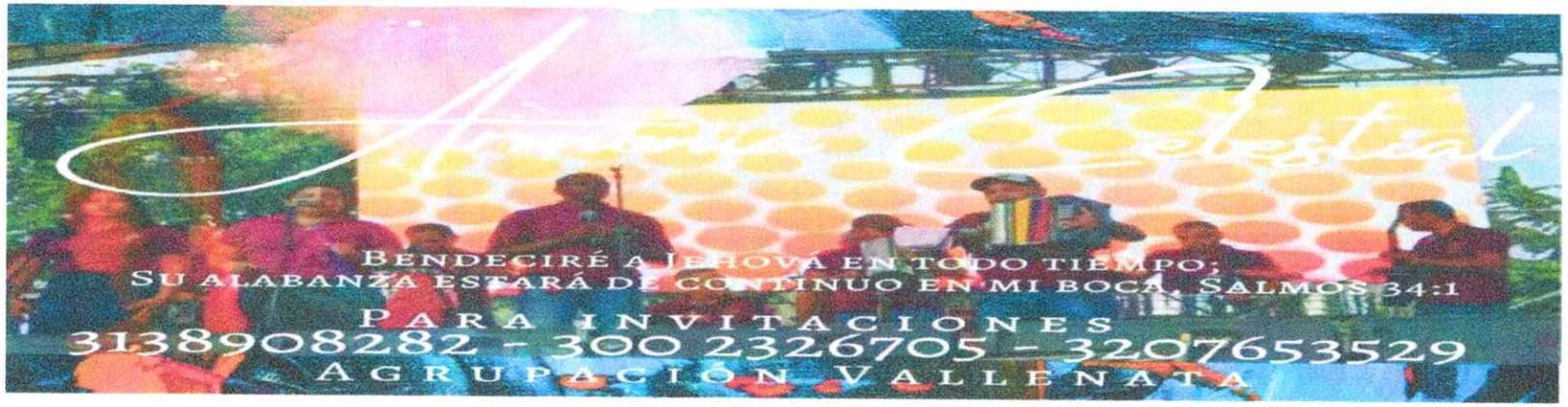










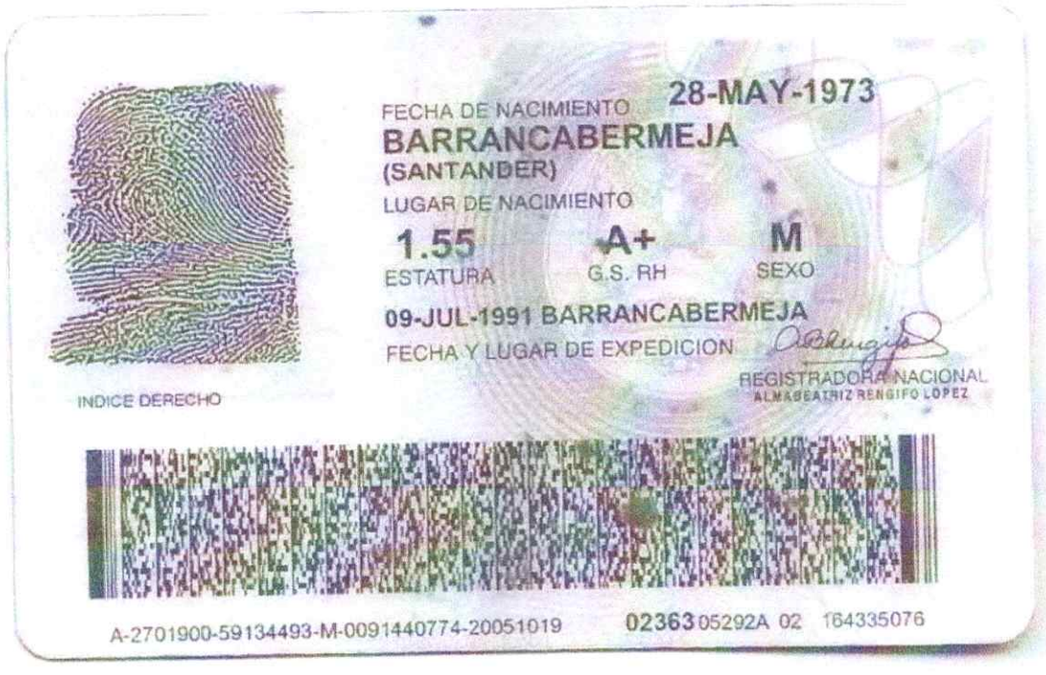


Armonía Celestial

Integrantes

N°	Nombre y apellidos	Numero Identidad	Celular	Instrumento
1	Henry Rodríguez Martínez	91136088	3186243310	Cantante
2	Uriel de Jesús Muñoz Cardiles	91440774	3207653529	Acordeón
3	Unorio Chávez Sánchez	13850700	3002326705	Bajo
4	Álvaro José Contreras Hoyos	1096236100	3203066984	Congas
5	Daniela Peña García	1097188223	3115473376	Cantante
6	Carlos Daniel Peña Ospino	5048128	3107328765	Cantante y Guitarra
7	Emer Ballesta Torres	13853909	3112146377	Corista
8	Ángel María Torres Herrera	19735010	3103196061	Cantante
9	Eduardo Salcedo Acevedo	91448405	3219660311	Percusión Caja
10	Ezequiel Acevedo Flórez	91445056	3137621417	Guacharaca
11	Jesús Maturana Córdoba	4813752	3138908282	Director Voces
12	Jair Rojas Echeverría	1096197015	3196650628	Piano


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 91.440.774
MUÑOZ CARDILES
APELLIDOS
URIEL DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1973
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
09-JUL-1991 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-2701900-59134493-M-0091440774-20051019
02363 05292A 02 164335076

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141008326375

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 1 4 4 0 7 7 4 | 6. Dv: 0

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja — 2 9

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 4 0 7 7 4	1 9 9 1 0 7 0 9

28. Lugar de expedición / País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUNOZ	CARDILES	URIEL	DE JESUS

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 34 A 29 49 BRR CINCUENTENARIO

42. Correo electrónico: urmc_0106@hotmail.com

43. Código postal: — 44. Teléfono 1: 3 2 0 7 6 5 3 5 2 9 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2	Ocupacion 51. Código	52. Numero establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 4 0 3 2 9	8 5 5 3	2 0 1 4 0 3 2 9	4 7 5 5	9 5 2 9	2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto renta y compl régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024-04-11 12:47:56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MUNOZ CARDILES URIEL DE JESUS

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-04-2024 12:48:22PM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL PODER CONSULTADO SIN COSTO

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 022-24

En Barrancabermeja, el día 29 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.440.774 de Barrancabermeja representante de la agrupación musical ARMONIA CELESTIAL, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "ARMONIA CELESTIAL", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PARQUE TAPIAS, el 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 29 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PARQUE TAPIAS, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES
C.C No. 91.440.774 de Barrancabermeja
Representante del grupo
ARMONIA CELESTIAL

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.440.774 de Barrancabermeja

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por ARMONIA CELESTIAL para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Uriel Muñoz Cardiles.

Nombre: URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES

C.C. 91.440.774 de Barrancabermeja



Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES identificado con cedula de ciudadanía No. 91.440.774 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por ARMONIA CELESTIAL para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024, en el PARQUE TAPIAS.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: URIEL DE JESUS MUÑOZ CARDILES

Cedula No. 91.440.774 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91440774
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			URIEL DE JESUS MUNOZ CARDILES
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 2231	TELÉFONO:	6111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915569	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	9		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN	4233854563

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 351.400	$ 2.000	$ 353.400
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 2.000**	**$ 353.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 274.500	$ 1.600	$ 0	$ 276.100
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 1.600**	**$ 0**	**$ 276.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 100	$ 0	$ 11.600
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 11.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

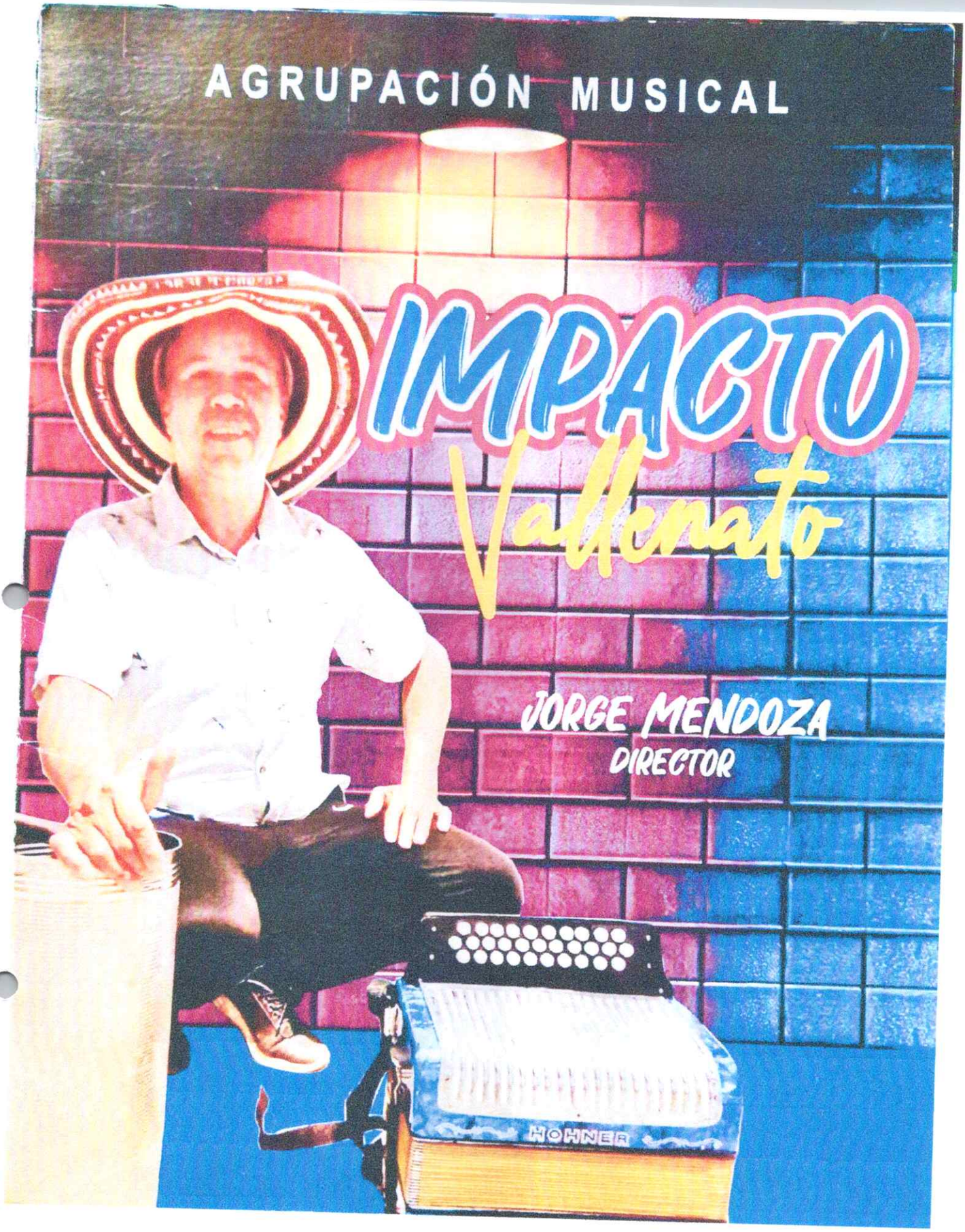
| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

DOCUMENTOS DE AGRUPACIÓN MUSICAL IMPACTO VALLENATO

AGRUPACIÓN MUSICAL

IMPACTO Vallenato

JORGE MENDOZA
DIRECTOR



Jorge Mendoza
vocalista y director
Walter Chadid - acordeonero
Cristian García - bajista
Britney Oviedo - percusión
Eduardo García - percusión
William Mendoza - percusión
Alirio Díaz - segunda voz
Hernando Mendoza - percusión
Walter Arboleda - percusión
Sneider Ávila - percusión









Soy Jorge Enrique Mendoza Palacio músico vallenato de la ciudad de Barrancabermeja.

Inicie en la música en los años de 1986, en 1988 me uní a los músicos: Carlos Jiménez, Homis Blanco, Sifredo Gil, Minel Nieto, Emilson Nieto, Carlos Real, Fredy Campo, Jorge Campo y otros, de ahí nació la agrupación **IMPACTO VALLENATO** que fue registrada en la Cámara y comercio de Barrancabermeja en el mismo año(1988) la cual tuvo mucha apreciación y éxito en el puerto petrolero y municipios vecinos.



Fuimos los que inauguramos la plaza de mercado la Satélite, estuvimos en muchos eventos , fiestas , reuniones sociales, matrimonios , bautizos , cumpleaños, en la feria de artesanos unidos de Santander, no solo en Santander si no también en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y el Meta.

He participado en festivales vallenatos en modalidad de piqueria y canción inédita en el Festival del Río Grande de la Magdalena.



Tuve el gusto de cantar con grandes interpretes del acordeón como lo son , Walter Chadid, Carlos Jiménez, Britney Oviedo, Samuel Ariza, Carlos Royero, Félix Morales , Lavosier Royero, los hermanos Luna, Andrés Guerrero, Minel Nieto, Jaime Padilla, Jaime Ardila, Ángel Mendoza y otros más a nivel municipal, departamental y nacional.



AGRUPACIÓN MUSICAL

IMPACTO Vallenato

AGRUPACIÓN MUSICAL IMPACTO VALLENATO

Somos una agrupación musical de la ciudad de Barrancabermeja que venimos participando en diferentes eventos musicales festivales vallenatos muchos más

Hemos participado en piquería en los festivales de Barrancabermeja En el año 1995, en el año 1996 y año 1998.

Hemos participado en diferentes festivales vallenatos en canción inédita en el año 2014 Y 2016

Nos hemos presentado en las ferias artesanales que organizaba artesanos Unidos de Santander donde alternamos con las musas del vallenato Y con Uriel Henao

Hemos participado en el festival folclórico cultural y deportivo de la comuna 6 de Barrancabermeja durante 3 años 2022, 2023 y 2024

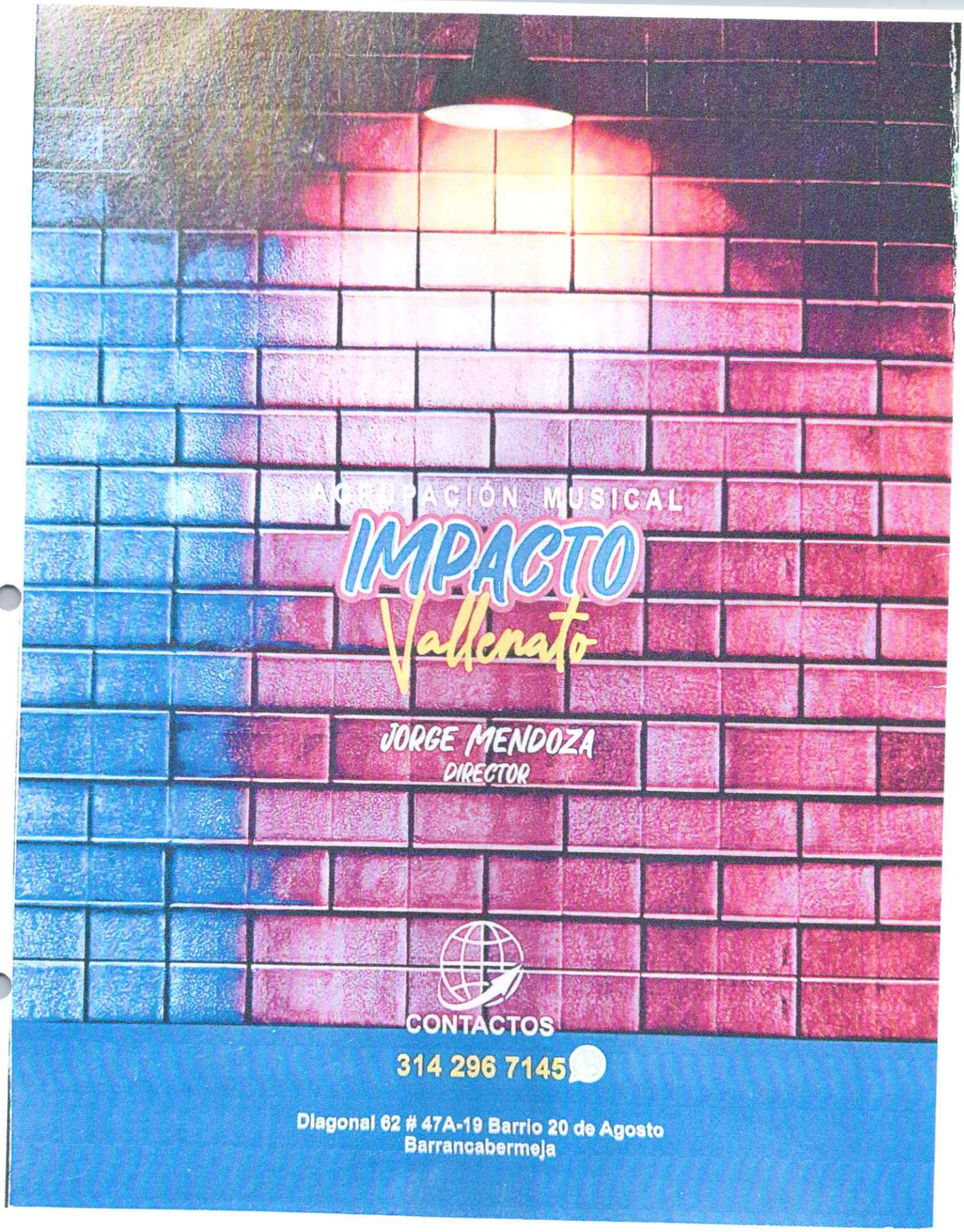
Hemos participado en las fiestas y corralejas de Cereté en el 2019

Hemos participado en la pena cultural que organiza el sindicato de músicos y compositores de Barrancabermeja y la secretaría de cultura En los años 2022, 2023 Y 2024

También hemos participado durante el 2023 y 2024 En la fiesta de despedida de año que organiza la alcaldía de Puerto Wilches Y en muchos otros eventos a nivel distrital departamental y nacional

CONTACTOS

314 296 7148


AGRUPACIÓN MUSICAL
IMPACTO
Vallenato
JORGE MENDOZA
DIRECTOR
CONTACTOS
314 296 7145
Diagonal 62 # 47A-19 Barrio 20 de Agosto
Barrancabermeja

CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



NUIP 91.241.094

Apellidos
MENDOZA PALACIO

Nombres
JORGE ENRIQUE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.68	M

Fecha de nacimiento — G.S
02 SEPT 1965 — O+

Lugar de nacimiento
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedicion
10 OCT 1983, BUCARAMANGA

Firma

Fecha de expiracion
31 AGO 2031

CO
00804958

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL00080495862700l<<<<<<<<<<
6509022M3108310COL91241094<<<8
MENDOZA<PALACIO<<JORGE<ENRIQUE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 14799963237

(415)7707212489984(8020) 000001479996323 7

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 9 1 2 4 1 0 9 4 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestas y Aduanas de Barrancabermeja 2 9

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación: 1 3 91241094

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: 6 8 Santander

30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido: MENDOZA

32. Segundo apellido: PALACIO

33. Primer nombre: JORGE

34. Otros nombres: ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: DG 62 47 A 19 BRR VEINTE DE AGOSTO

42. Correo electrónico: jorgemendozap249@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 2 9 6 7 1 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 9 0 0 6

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 8 1 3

Actividad secundaria

48. Código: 9 0 0 7

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 8 1 3

Otras actividades

50. Código 1 2

Ocupación

51. Código: 9 3 1 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI X NO

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PERDOMO ROZO MAURICIO EFRAIN

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 10:02:58AM

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 023-24

En Barrancabermeja, el día 29 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.241.094 de Bucaramanga representante de la agrupación musical IMPACTO VALLENATO, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes; presentación llevada a cabo por "IMPACTO VALLENATO", como parte del evento "La Peña Musical Promoviendo El Alumbrado Público Navideño Del Distrito De Barrancabermeja" en el PARQUE TAPIAS, el 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 29 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: PARQUE TAPIAS, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE M/CTE ($5.490.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:
a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:
a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO
C.C No. 91.241.094 de Bucaramanga
Representante del grupo
IMPACTO VALLENATO

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

AGRUPACIÓN MUSICAL IMPACTO Vallenato

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO, identificado con cedula de ciudadania No. 91.241.094 de Bucaramanga

La suma de

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($5.490.000)

Por concepto de:

Servicio de Presentacion artistica de agrupacion musical local con 8 integrantes por IMPACTO VALLENATO para el evento "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO

C.C. 91.241.094 de Bucaramanga

AGRUPACIÓN MUSICAL IMPACTO Vallenato

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.241.094 de Bucaramanga, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artistica de agrupación musical local con 8 integrantes por IMPACTO VALLENATO para el evento de "*La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja*", el día 29 de diciembre de 2024, en el PARQUE TAPIAS.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO

Cedula No. 91.241.094 de Bucaramanga

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91241094
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JORGE ENRIQUE MENDOZA PALACIO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 325	TELÉFONO:	5111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951915501		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4233859707

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14-COLPENSIONES	1	$ 351.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 351.400	$ 1.100	$ 352.500
SUBTOTALES:										**$ 351.400**	**$ 1.100**	**$ 352.500**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 274.500	$ 0	$ 900	$ 0	$ 274.500	$ 900	$ 0	$ 275.400
SUBTOTALES:													**$ 274.500**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 275.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.500	$ 11.500	$ 100	$ 0	$ 11.600
SUBTOTALES:									**$ 11.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 11.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ITEM 3.2. MANO DE OBRA NO CALIFICADA

ITEM 3.2.1.

DESCRIPCIÓN: Personal graduado en educación media con seis (06) meses de experiencia para desarrollar actividades de logística, atención, registro y control anteriores, desarrollo y posteriores a las acciones múltiples generadas en las actividades.

UNIDAD: Persona/Turno
TIEMPO: 3
CANTIDAD: 10

A continuación, se presenta la relación del personal que brindó apoyo logístico, detallado por fechas y lugares:

NOMBRE	CEDULA	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHAS	LUGAR
YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO	1.096.229.172	2	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
Juan Diego Santo Domingo	1.005.188.143	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS	1.096.238.540	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ	1.005.187.984	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
Bladimir Cabrales Rivera	1.096.234.796	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS

CONTRATO No. 4917-24

"APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

J&M Soluciones
Servicios para todos!

NOMBRE	CEDULA	CANTIDAD DE EVENTOS	FECHAS	LUGAR
HERNAN DIAZ PEREZ	1.096.217.861	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO	13.570.315	1	29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
JOANNY PALACIOS ARBOLEDA	1.096.188.447	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ	1.000.472.760	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
MANUEL DE JESUS MARTINEZ	1.096.247.693	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
DANNY ALEXANDER PALENCIA	1.005.188.417	3	27 de diciembre de 2024	CRISTO PETROLERO
			28 de diciembre de 2024	PASEO DEL ESTUDIANTE
			29 de diciembre de 2024	PARQUE TAPIAS
Total		**30**		

DOCUMENTOS DE YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa El Castillo

Barrancabermeja – Santander

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución Nº 1092 del 5 de Noviembre de 2008

Confiere a

VILLACOB GARRIDO YAN FRANCO

IDENTIFICADO (A) CON C.C. NO. 1.096.259.172 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER

El Título de

Bachiller Académico

Por haber aprobado y aprobado los cursos de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media en acuerdo al Decreto Ordinario Institucional I.E.I. del Colegio En Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. según los planes y programas vigentes, conforme al Decreto 3011 de 1997

Inscrito en el consejo directivo del plantel en el Libro Nº 03 Folio 059 Diploma Nº 0246

Dado en Barrancabermeja a 04 de Diciembre de 2011

Institución Educativa El Castillo

Resolución de aprobación de estudios 12480 del 28 de Octubre de 2002

45 años
Formando Líderes autonomos para un territorio de paz

Inscripción S.E.	003
Inscripción DANE:	168081003261
Jornada:	NOCTURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Barrancabermeja a los 04 días del mes de Diciembre del año 2013 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO institución con reconocimiento oficial de la Gobernación del Departamento Santander en educación formal de adultos niveles básica ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) 3º y 4º media ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) 5º y 6º modalidad presencial jornada nocturna. Según los planes y programas vigentes conforme al Decreto 3011 de 1997 y según Resolución No. 12480 del 28 de octubre de 2002. Para otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y su número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

C.C. 1.096.229.172 de Barrancabermeja

Esta Acta consta de 66 Estudiantes graduados comienza con el nombre **MONICA MARIA ARDILA GOMEZ** y termina con el nombre de **YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11° del decreto 1860 de 1994, numerales 1 y 2 y su Proyecto Educativo Institucional.

EL RECTOR,

COLEGIO EL CASTILLO RECTOR

HERNAN FERIA MORON
C.C. 19.372.863 de Bogotá

LA SECRETARIA,

COLEGIO EL CASTILLO SECRETARIA BARRANCABERMEJA

LEDIS STELLA PADILLA GIL
C.C. 37.935.201 de Barrancabermeja

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA identificado con CC. No. 1.051.635.470 de Cantagallo y representante legal de J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS con NIT 900503760-3 certifico que el señor YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO identificado con cédula 1096229172 de Barrancabermeja, se desempeña en el cargo de APOYO LOGISTICO desde el 01 de octubre de 2022 hasta la fecha.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.229.172

VILLACOB GARRIDO

APELLIDOS

YAN FRANCO

NOMBRES

Yan Franco

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAY-1994

BARRANCABERMEJA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O- G.S. RH

M SEXO

31-AGO-2012 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2701900-00408378-M-1096229172-20121030 0031525777A 1 38751434

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14925426491

(415)7707212489984(8020) 000001492542649 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 2 9 1 7 2	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 2 9 1 7 2	2 0 1 2 0 8 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLACOB	GARRIDO	YAN	FRANCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 76 E 48 A 31 00 BRR CIUDAD DEL SOL

42. Correo electrónico: luzelenahincapielara@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 6 7 1 7 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 1 0 3 0	8 2 9 9	2 0 1 3 1 0 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023 - 07 - 11 09 : 51: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Yan Franco
1096229172

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF. 11-07-2023 09:51:25AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.029-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

CONTRATO No:	**029-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO
C.C:	1.096.229.172 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) DÍAS

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.229.172 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales como APOYO LOGISTICO en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", el 27 y 28 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por los días que dure el evento, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE $250.000 por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.029-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 27 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO
C.C. 1.096.229.172 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.229.172 de Barrancabermeja

La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($250.000), por concepto, de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27 y 28 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Yan Franco

Nombre: YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

C.C. 1.096.229.172 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.229.172 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27 y 28 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Yan Franco

Nombre: YAN FRANCO VILLACOB GARRIDO

Cedula No. 1.096.229.172 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JUAN DIEGO SANTO DOMINGO

La República de Colombia y en su nombre

FUNDETEC

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA PARA EL PROGRESO INDUSTRIAL

BARRANCABERMEJA-SANTANDER

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipio de Barrancabermeja Según Resolución No. 1168 del 03 de Agosto del 2016, para Educación Formal según el Decreto 3011 de 1997, en los niveles de Básica y Media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI

Confiere A:

Juan Diego Santodomingo Benavides

identificado (a) con C.C. No. 1.005.166.143 de Barrancabermeja

El Título de:

BACHILLER

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de ciclos especiales Integrados CLEI 6 de Secretaría, Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Henry Alberto Suescia Hernandez
Rector

Sonia Luz Sierra Cardenas
Secretaria

Anotado en el control interno del libro No. 01 Folio No. 121

Dado en Barrancabermeja a los 26 días del mes de JUNIO del año 2021

Scanned by TapScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor Juan Diego Santodomingo Benavides, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.188.143 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como Operador logístico desde el 1 de Marzo de 2023 hasta el 30 de Marzo 2024.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.005.188.143**

SANTODOMINGO BENAVIDES

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-2000**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

22-OCT-2018 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2701900-01050214-M-1005188143-20181212 **0063**6328A 1 7155190938

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14855041938

(415)7707212489984(8020) 000001485504193 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1005188143	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1005188143	2018 10 22

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTODOMINGO	BENAVIDES	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: CL 54 # 35 - 36 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico: juanjrsd@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3132793478	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2022 08 01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha: 2022 - 08 - 25 / 17 : 11: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: SANTODOMINGO BENAVIDES JUAN DIEGO
985. Cargo: Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 25-08-2022 05:11:02PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.030-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y Juan Diego Santo Domingo

CONTRATO No:	**030-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	Juan Diego Santo Domingo
C.C:	1.005.188.143 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) DÍAS

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, Juan Diego Santo Domingo, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.005.188.143 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales como APOYO LOGISTICO en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", el 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por los días que dure el evento, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE $375.000 por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.030-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y Juan Diego Santo Domingo

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 27 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

Juan Diego Santo Domingo
C.C. 1.005.188.143 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

Juan Diego Santo Domingo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.188.143 de Barrancabermeja

La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($375.000), por concepto, de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: Juan Diego Santo Domingo

C.C. 1.005.188.143 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, Juan Diego Santo Domingo identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.188.143 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: Juan Diego Santo Domingo

Cedula No. 1.005.188.143 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Técnico Superior Industrial

Barrancabermeja – Santander

Aprobado oficialmente por Resolución No. 20202 de Diciembre 10 de 1984, Emanada del Ministerio de Educación Nacional, prorrogada por Resolución No. 11127 de 30 de Noviembre de 2001 de la Gobernación de Santander, Resolución de Integración No. 12520 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

IDENTIFICADO CON T.I. No. 1.096.936.540 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

El Título de

Bachiller Académico

en

Profundización en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 19 Folio No. 277

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
Resolución de Integración No. 1270 del 28 de 2002
N.I.T. No. 890270014-6
DANE No. 168081000011
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION N° 054
30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Barrancabermeja, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015) se reunieron la Comisión de Promoción el Rector y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado en el **Instituto Técnico Superior Industrial** de esta ciudad.

La Comisión de Promoción y Evaluación después de comprobar la situación legal y académica de cada estudiante del 5º ciclo (11º Grado) en el nivel de Enseñanza Media Vocacional Jornada Nocturna y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional Procedió a autorizar se le otorgue el título de **BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN ELECTRICIDAD** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
Identificado (a) con C.C. No. 1.096.238.540 expedida en Barrancabermeja

Con lo anterior se cumple lo estipulado en la Ley General de Educación N° 115 de febrero 8 de 1994 y los decretos nacionales N° 180 de enero 29 de 1981, 921 de mayo 5 de 1994 el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009

Firmada y sellada de acuerdo a lo ordenado por el Magister CARLOS DIAZ CARRERA Rector y LILIANA ACEVEDO GONZALEZ Secretaria Academica

Barrancabermeja 30 de Noviembre de 2015

Mg. CARLOS DIAZ CARRERA
C.C. No. 13.064.111 de Ocaña
Rector

LILIANA ACEVEDO GONZÁLEZ
C.C. No. 28.051.325 de Ocaña
Secretaria Académica

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA identificado con CC. No. 1.051.635.470 de Cantagallo y representante legal de J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS con NIT 900503760-3 certifico que el señor JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS identificado con cedula 1096238540 de Barrancabermeja, se desempeña en el cargo de APOYO LOGISTICO desde el 01 de octubre de 2022 hasta la fecha.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.238.540
CASTRO VANEGAS

APELLIDOS

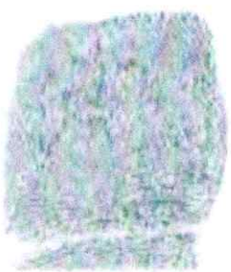
JUAN DIEGO

NOMBRES

Juan Diego castro

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1996
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-JUN-2014 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



0400 A-2 M 1096238540 20140615 00400

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14920719559

(415)7707212489984(8020) 000014920719559 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1096238540 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1096238540	2014/06/27

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	VANEGAS	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: CR 36 E 72 A 61 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico: j-diego96@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3134860449

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2023/01/03						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no es exigible su renovación

59. Anexos: SI [X] NO [ ]

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2023-06-16 11:06:15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Juan Diego Castro 1096238540

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MOREIRA BOLIVAR ANGEL CARME
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 16-06-2023 11:06:15

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.031-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

CONTRATO No:	**031-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
C.C:	1.096.238.540 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) DÍAS

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.238.540 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales como APOYO LOGISTICO en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", el 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por los días que dure el evento, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE $375.000 por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.031-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 27 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

Juan Diego Castro.

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
C.C. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($375.000), por concepto, de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma: Juan Diego Castro.

Nombre: JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

C.C. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Juan Diego Castro.

Nombre: JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

Cedula No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS

BARRANCABERMEJA

Registro DANE: 168081000873

Aprobada oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución No. 1106 del 27 de agosto de 2014, en convenio con el Instituto Universitario de la Paz, creado por decreto No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander.

Acta de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja a los 7 días del mes de diciembre del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría de la Institución Educativa Colegio Diego Hernández de Gallegos, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER TECNICO

El suscrito rector y secretaria, después de comprobar la situación legal y académica de cada estudiante del grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedieron a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO

ESPECIALIDAD: CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relaciona a continuación:

Jimmy Fabian Rojas Rodríguez

TI 1005187984 de Barrancabermeja Santander

Con lo anterior se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Educación.

Es copia en lo pertinente del acta general de graduación Nº. 41 de diciembre 7 de 2017 contenida en el libro general de actas de grado No. 1 de la Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos.

En constancia firman,

Lic. Gustavo Moreno Jerez
Rector

Evelia Noriega Pedrozo
Secretaria Académica

Barrancabermeja, diciembre 7 de 2017

J&M Soluciones
Servicios para todos!

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

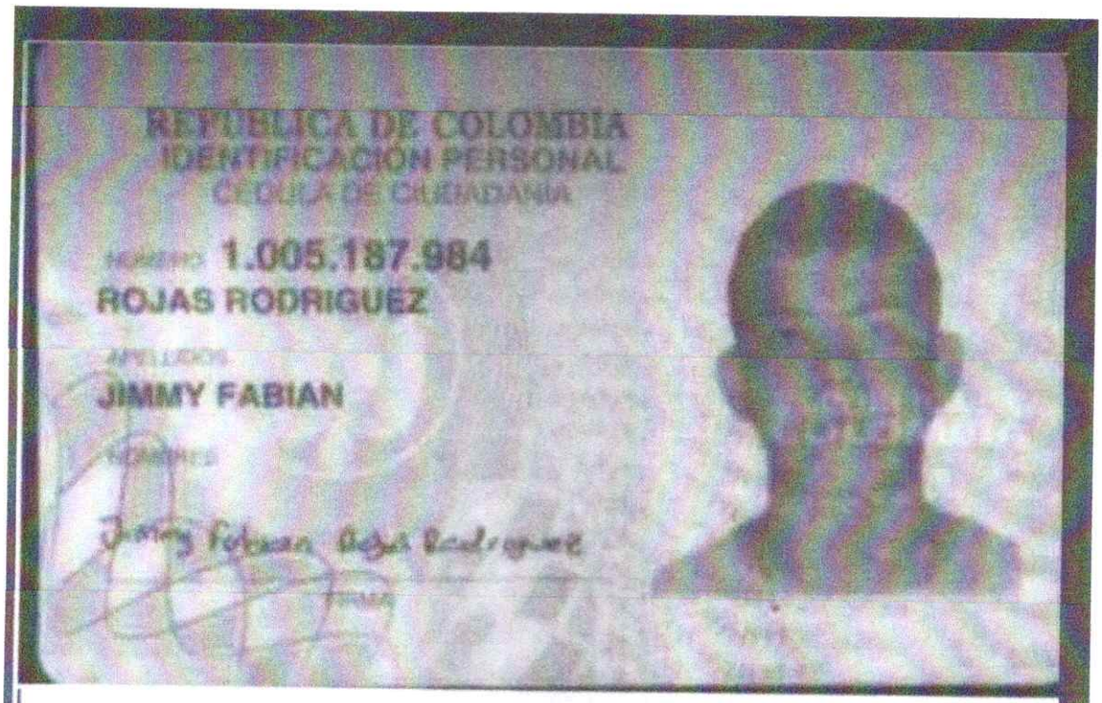
El señor Jimmy Fabián Rojas Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.187.984 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el 1 de Marzo de 2023 hasta el 30 de agosto 2024.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.187.984
ROJAS RODRIGUEZ

APELLIDOS
JIMMY FABIAN

NOMBRES

Jimmy Fabian Rojas Rodriguez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-2001
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-2019 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

P-2701900-01071120-M-1005187984-20190402 0650

7150382021

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813142112

(415)7707212489984(8020) 000001481314211 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 8 7 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1005187984	2019/02/22

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	RODRIGUEZ	JIMMY	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 35 75 A 10 BRR VILLANUEVA

42. Correo electrónico: produccionesjimmyr09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3118280358	3167758394

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2022/02/15	2670	2022/02/17				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 10 : 58: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RODRIGUEZ JIMMY FABIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-12-2022 01:52:44PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.032-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

CONTRATO No:	**032-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ
C.C:	1.005.187.984 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) DÍAS

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.005.187.984 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales como APOYO LOGISTICO en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", el 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por los días que dure el evento, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de dinero que asciende a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE $375.000 por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.032-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 27 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ
C.C. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($375.000), por concepto, de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024.

Atentamente.

Firma:

Nombre: JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

C.C. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "La peña musical promoviendo el alumbrado público navideño del distrito de Barrancabermeja", los días 27, 28 y 29 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

Cedula No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja